



Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 39

Julio-Septiembre 2009

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA
Y CIENCIAS HISTÓRICAS



EL EJÉRCITO DE TIERRA Y LA ORDEN DEL TEMPLE

Recientemente, el Ejército de Tierra ha resuelto un interesante recurso administrativo, atinente a una de tantas autodenominadas *Orden del Temple*.

Efectivamente, con fecha del pasado 29 de mayo, la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército ha rechazado en vía de recurso de alzada ante el Mando de Personal, la pretensión de un teniente coronel para lucir sobre el uniforme militar la insignia de *Caballero de la Orden Militar del Templo de Jerusalén*, que le había sido otorgada por un autoproclamado *Gran Maestre y Príncipe Regente* de dicha *Orden*, que al parecer funge en Alcalá de Henares (Madrid), ocultándose tras un apartado postal. El teniente coronel solicitante pretendía además que se le reconociese oficialmente el anejo tratamiento de *Ilustrísimo Señor*.

Entre los motivos expuestos por dicha Asesoría Jurídica, se hace mención de que la entidad concedente es una asociación privada; que no se cuenta entre aquellas corporaciones caballerescas históricamente tuteladas por la Corona; que la Santa Sede ha reiterado oficialmente que la Orden del Temple fue disuelta canónicamente a comienzos del siglo XIV, sin que jamás haya sido restablecida; que también ha sido censurada por la *International Commission for Orders of Chivalry*; y que el asunto se enmarca en las actuaciones de un *pintoresco movimiento neotemplario*.

Todo ello es muy cierto, y la decisión del Ejército de Tierra nos parece sumamente acertada porque viene a poner un punto de seriedad en la importante materia de la uniformidad militar, y también a cortar el paso a tantas *carnavaladas* y ridiculeces que la denigran públicamente.

De hecho, creemos que nuestras Fuerzas Armadas deberían prohibir cuanto antes el uso de cualquier condecoración nacional o extranjera que no sea de Estado o concedida por alguno de los Organismos Internacionales de los que el Reino de España forma parte. Y esto debería comprender también a tantas otras insignias, sobre todo las de las cofradías y hermandades religiosas, que se ven por doquier en numerosos actos y procesiones.

Creemos que la dignidad del uniforme militar debe reflejar ante todo los principios de la vida militar, que hacen del esfuerzo y del mérito personal casi una religión -como también lo hacen los propios valores constitucionales: véase el artículo 23 de la Constitución Española de 1978-, son absolutamente incompatibles con cualquier medalla o insig-

nia que se pueda obtener por la vía de la herencia. Una obtención automática que no depende del mérito sino de la cuna -y últimamente, en demasiados casos, más bien de la amistad y del compadreo con tenientes de hermano mayor y fiscales varios-. Y, sí, ciertamente me estoy refiriendo a las numerosas cruces, placas e insignias de nuestra añejas y decaídas Órdenes y Corporaciones nobiliarias que todavía hoy, al amparo de una legislación igualmente añeja y cuya vigencia es como poco cuestionable, ilustran los uniformes de algunos generales, jefes y oficiales procedentes de las filas de la hispánica nobleza o, lo que es peor, de algunas pseudocorporaciones nobiliarias y caballerescas que están en la mente de todos los lectores.



Y otra cosa: aprobando -como aprobamos- el informe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército en todo el fondo de sus argumentos, sin embargo no nos parece jurídicamente de recibo que se venga a rechazar el uso de una insignia porque la haya concedido una asociación privada... ¡alegando para ello, y como *pièce de résistance*, la mera *opinión* de otra asociación tan privada o más que aquella! Y es que la antes aludida *International Commission for Orders of Chivalry*, a pesar de tan rimbombante nombre no tiene ningún carácter oficial, ni tan siquiera *oficioso*, ya que fue fundada en agosto de 1960, durante el Congreso Internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas celebrado entonces en Estocolmo, y organizado por varias asociaciones genealógicas y heráldicas, muy respetables, sí, pero tan privadas o más que esa reconstituida Orden del Temple alcalaína.



Hoy es una asociación privada que funge en Italia -no en España-, y cuyos miembros no son para nada cargos electos, sino personajes cooptados por la presidencia del ente. Y para colmo no todos los que hoy la integran son verdaderos especialistas -aunque alguno de ellos sea un célebre pícaro y acreditado falsificador de títulos nobiliarios-. Insistimos: no es de recibo tener en cuenta, y menos en papel con membrete oficial, la mera opinión de una asociación privada que ni siquiera tiene personalidad jurídica en España.

En todo caso, este importante asunto del uso de insignias nobiliarias o pseudonobiliarias reclama un tratamiento más profundo, que no es posible acometer en este número de *Cuadernos de Ayala*. Pero que, una vez estudiado, ajustado y redactado, ilustrará las páginas de uno de los números sucesivos. Si Dios quiere.

Dr. Ceballos-Escalera

NUESTRA PORTADA

Uno capitel con labra heráldica que adorna la plaza mayor de la villa de Ayllón (Segovia). Se data a finales del siglo XV, y muestra las armerías primitivas del linaje de Contreras.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

Chopo, 1 - 28023 Madrid - federacion@fegh.es
www.federaciongenealogiaheraldica.org

PREOCUPANTE PROSCRIPCIÓN DE LOS SÍMBOLOS FRAN- QUISTAS: PELIGRA NUESTRO PATRIMONIO HERÁLDICO

En mis viajes, que ya van siendo largos, me ha impresionado siempre gratamente el respeto que algunos pueblos sienten por sus historia, por más en ciertas épocas pudiera haber sido bastante terrible. En Italia, por doquier, se pueden ver cientos de monumentos y lápidas del periodo fascista, y en Rusia no cabe un símbolo más de la etapa comunista.

En España, por el contrario, las fuerzas socialdemócratas que encabeza el Partido Socialista Obrero Español, aliadas en este punto -como en tantos otros asuntos- a los trasnochados comunistas y a otros grupos políticos de raíces más o menos declaradamente marxistas -pero también nacionalistas más o menos separatistas-, completamente poseídas por su habitual superioridad moral, han acentuado la *damnatio memoriae* de todo cuanto pueda recordar al Franquismo, siguiendo para ello un sistema de persecución política que se remonta a la época romana. Desde su punto de vista, es tan natural como comprensible, ya que sin borrar esa memoria colectiva del pueblo español, les será imposible manipular a su antojo su Historia -otra gran tradición marxista-. Antes de pasar adelante, hemos de aclarar que si nos hacemos eco de estos hechos, es porque afectan al Patrimonio Histórico y Monumental de España, y más precisamente a nuestro patrimonio heráldico. Sobre todo al epigráfico.

Efectivamente, la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica -verdadera compilación de pocos aciertos y muchos despropósitos y contradicciones, por su falta de rigor jurídico y su ausencia de rigor histórico-, se dirige a borrar la memoria colectiva española, preparando a los ciudadanos más incultos para asumir e interiorizar una *nueva verdad histórica* basada no en lo que pasó sino en *lo debió de haber pasado*, es decir en *lo políticamente correcto*. Y todo historiador que, desde la solvencia académica y la objetividad venga a oponerse a sus designios, será inmediatamente tachado de *revisionista* -el colmo de la desverguenza porque quienes quieren revisar la Historia española son ellos-, cuando no de *franquista*, e incluso de *fascista*. Ya lo estamos viendo y padeciendo todos los días desde hace varios años. El panorama es desolador para quienes no hemos sido jamás franquistas, pero tampoco nos prestamos a comulgar con ruedas de molino.

Últimamente, las acometidas de los socialdemócratas se dirigen -siempre es así- a lo más fácil, es decir a la supresión de los escudos que lucen el águila de San Juan. No todos ellos son de época franquista, naturalmente, ya que esa divisa fue adoptada por la Reina Católica y usada profusamente durante todo su reinado; pero los socialdemócratas, en su estulticia, no suelen distinguir unos de otros.

Y es que ignoran que dos años después de la muerte del dictador, o sea el 21 de enero de 1977, se aprobaba por Real Decreto un nuevo modelo de escudo, cuyas diferencias con respecto al anterior consistían en que la cinta del lema *UNA GRANDE LIBRE* ya no figuraba tras la cabeza del águila, sino por encima de esta; que las alas del águila ya no estaban *rectas* con respecto al perfil del escudo central, sino mucho más abiertas y redondeadas; que las columnas imperiales con el lema *PLUS ULTRA* ya no estaban a ambos lados del águila, sino junto al escudo y cobijadas dentro de las alas. Quedaba así fijado el primer escudo de la Monarquía democrática española, convertido en constitucional tras la aprobación de nuestra *carta magna* en 1978. Su diseño guardaba, es innegable, bastante similitud con el modelo franquista, pero no era igual, y por ende no podía ser ni franquista ni inconstitucional, sino todo lo contrario, ya que era el vigente en el momento de su firma y lo seguiría siendo hasta la aprobación de un nuevo escudo, ya sin el águila, el 5 de octubre de 1981.

Y en esa línea de actuación que denunciamos, el Ministerio de Defensa ha tomado la iniciativa para retirar y sustituir, nos tememos que sin muchas garantías de acierto, todos los símbolos que los dirigentes políticos del Ministerio decidan arbitrariamente que son indignos de continuar a la vista de los ciudadanos.

Digamos, en primer lugar, que lo que estos señores tan incultos denominan *el Escudo preconstitucional*, incluso *el Escudo inconstitucional*, no lo es ni lo ha sido nunca. Antes bien, es tan constitucional que encabeza en los documentos originales de la Constitución Española de 1978 que se conservan en el Congreso de los Diputados y en el Senado, con las firmas de S.M. el Rey y de todos los parlamentarios constituyentes. Y por eso figura en todas las primeras ediciones de este supremo texto legal.

En segundo lugar, digamos que la retirada consiste, en muchos caso, de un verdadero atentado contra el Patrimonio Histórico y Documental. Porque, ciertamente, es un disparate en términos artísticos sustituir un escudo en un edificio levantado en aquella época, y por lo tanto acorde con el estilo artístico imperante entonces, por otro escudo que, por muy constitucional que sea, no guarda aquel estilo artístico. Insisto en ello: se trata, ante todo, de un atentado a nuestro patrimonio monumental; pero también de una falsificación, realizada mediante un *pastiche*, que los ciudadanos españoles no tenemos por qué sufrir en silencio.

Convendría explicar a los estultos que los únicos escudos inconstitucionales que se suelen ver por la España hodierna, son precisamente los que adornan las banderas tricolores de la Segunda República -porque la Primera República mantuvo la bandera nacional bicolor- que inexplicablemente ondean en tantos actos y manifestaciones marxistas.

Para terminar: la Segunda República española, aquel régimen recibido con tanta esperanza y tan pronto sumido en la abyección y el sectarismo político más pestilentes, respetó en general los símbolos monárquicos -los atentados, no muy numerosos, no partieron de los poderes públicos-; y el Generalísimo Franco no ordenó nunca destruir ni sustituir los escudos republicanos -escasos, por otra parte, dada la corta duración del régimen que le precedió-.

Se conoce que ahora somos más *modernos* y más *progresistas*. Y algunos -los que creen que la Historia puede cambiarse al puro arbitrio de los gobernantes de turno-, mucho más tontos. Y por todo eso la Federación Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas está muy preocupada.

Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Presidente
Doctor en Historia Medieval y Moderna





JULIO VALDEÓN BARUQUE

El profesor D. Julio Valdeón Baruque, uno de los más destacados medievalistas españoles, ha fallecido en Valladolid el 21 de junio de 2009.

Nacido en Olmedo (Valladolid) el 21 de julio de 1936, en el seno de una modesta familia cuyo progenitor, el maestro Julio Valdeón Díaz, fue asesinado en los primeros días de la guerra civil, cuando el futuro catedrático apenas contaba cuatro semanas de vida.

Doctorado en Historia Medieval en la Universidad de Valladolid con una tesis dedicada al primer monarca Trastámara, fue discípulo del profesor D. Luis Suárez Fernández, especializándose en el conocimiento del turbulento siglo XIV castellano.

Fue primeramente catedrático en el Instituto de Enseñanza Media de Palencia, y después profesor ayudante de la Universidad de Valladolid (1959-1967) y profesor agregado de Historia Medieval en la Universidad Complutense de Madrid (1967-1971), y desde 1971, catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla.

En 1972 obtuvo plaza de catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Valladolid, en la que durante treinta y seis años desarrolló el resto de su carrera docente. En ella fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1981-1984), director del Departamento de Historia Medieval, y director del Instituto Universitario de Historia Simancas. Jubilado durante el curso 2005-2006, fue nombrado luego catedrático emérito y continuó dando clases dos años más, hasta concluir el curso 2007-2008, que puso fin a su larga y fructífera carrera docente.

Dotado de un gran carisma intelectual, supo formar a su alrededor un plantel de alumnos a los que inculcó el gusto por el medievalismo, y que hoy ejercen como profesores en numerosas universidades y centros docentes.

Ha sido además un gran investigador, con una constante participación en numerosos encuentros científicos nacionales e internacionales, y sus obras y estudios han tenido y tienen una enorme repercusión en los foros académicos, tanto de Historia Medieval como de Historia en general. Infatigable conferenciante, dotado de un discurso tan ameno como brillante, fue asiduo de todos los foros en que su presencia fue requerida, logrando siempre un gran éxito de crítica y de público, al que entusiasmaba con su palabra.

Destacó desde sus primeros pasos en la innovación metodológica, inspirada en el materialismo histórico marxista y en la escuela francesa de los *Annales*, y plasmada en sus estudios sobre los conflictos sociales en la Castilla bajomedieval, examinados desde el punto de vista de los estamentos sociales hasta entonces ignorados por la historiografía de la época (campesinos, menestrales, el común de las ciudades...).

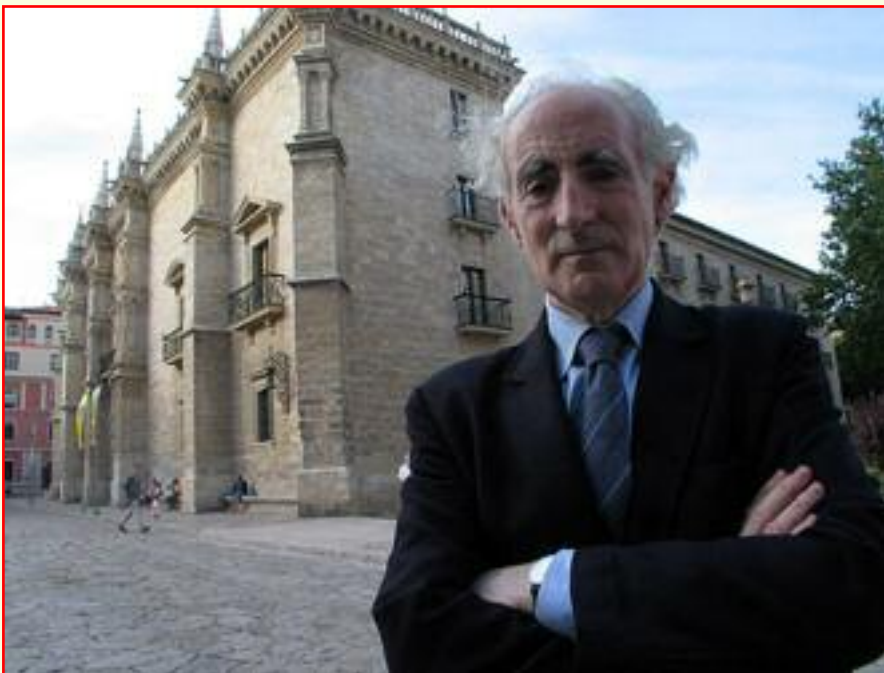
Después de la Transición se involucró mucho en las tareas editoriales dirigidas a transmitir y dar a conocer el pasado histórico de los reinos de Castilla y León, y fue fundador de la *Editorial Ámbito*; esta labor divulgativa editorial la realizó muchas veces de manera altruista.

Entre sus principales obras, las tituladas *El reino de Castilla en la Edad Media* (1968), *Historia general de la Edad Media* (1971), *Historia de Castilla y León* (1985), *Los conflictos sociales en el reino de Castilla, siglos XIV y XV* (1986), *Judíos y conversos en la Castilla medieval* (2000), *La Baja Edad Media peninsular, siglos XIII-XV* (en la *Historia de España* de Menéndez Pidal), y *Alfonso X: la forja de la España moderna* (2003).

Hombre declaradamente de izquierdas en la política, durante los últimos años del Franquismo se convirtió en un ejemplo de oposición a aquel régimen, y durante la Transición fue incluso candidato a las Cortes. Y, como es habitual en los medios universitarios e intelectuales hispanos, esa militancia en el Partido Comunista aumentó notablemente su prestigio y le abrió mucho las puertas de los progresos profesionales.

Sus vastos saberes, su gran inteligencia natural, su inmensa capacidad de trabajo y sus obras le hicieron merecedor de numerosos reconocimientos por parte de la sociedad española: fue elegido Numerario de la Real Academia de la Historia en 2001, y recibió el Premio Castilla y León de Humanidades 2002, y el Premio Nacional de Historia 2004.

La obra de Valdeón es de una importancia crucial en la historiografía medieval hispana, y ha contribuido mucho a la renovación de los estudios medievales en España. Por eso su pérdida es muy sensible en la historiografía española.





RÉGIMEN NOBILIARIO EN ESPAÑA: HISTORIA, PRESENTE Y FUTURO

El VI Curso de Verano "Ciudad de Tarazona" se ha celebrado entre los días 23 al 25 de julio de 2009. Ha estado dedicado al tema *Régimen nobiliario en España: historia, presente y futuro*, y lo han codirigido los doctores D. Luis Palacios Bañuelos y D. Ignacio Ruiz Rodríguez, profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid. Entre las ponencias presentadas, las de los profesores Dr. D. José Manuel Calderón Ortega (U. Alcalá), *El nacimiento de la Nobleza en España*; Dr. D. Félix Martínez Llorente (U. Valladolid), *El Régimen Jurídico de la Nobleza*; Dr. D. Gonzalo Martínez Diez (U. Rey Juan Carlos), *La Primera Casa Nobiliaria en Castilla: los Lara*; Dr. D. Fernando Suárez Bilbao (U. Rey Juan Carlos), *La Nueva Nobleza en la Baja Edad Media*; D. José Antonio Dávila y García-Miranda (Real Academia Matritense), *Las Órdenes y Corporaciones nobles: nacimiento, evolución y presente*; Dr. D. José Antonio Escudero (UNED, Numerario de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación), *La Nobleza y los altos cargos de la Administración en la España del Antiguo Régimen*; Dr. D. Ignacio Ruiz Rodríguez (URJC), *La unión de la nobleza como elemento de coerción para el cese de un valido: la caída de Fernando de Valenzuela*; Dr. D. Emiliano González Díez (U. Burgos), *Milicia y Nobleza*; Dr. D. Juan José Primo Jurado (U. Rey Juan Carlos), *Los Archivos Nobiliarios*; Dr. D. Luis Palacios Bañuelos (U. Rey Juan Carlos), *La nobleza al servicio de la Monarquía en la España Contemporánea. De Isabel II a Alfonso XIII*; Dr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Tarazona, *La nobleza en la pintura: el entierro del Conde Orgaz*; Dr. D. Agustín Andrés Sánchez (U. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México), *La Nobleza Indiana*; y Dr. D. Alfonso Ceballos-Escalera y Gila (Cronista de Castilla y León), *Reflexiones sobre la Nobleza Española del Siglo XXI*. Moderaron las mesas redondas el veterano Marqués de Laula y el joven Conde de los Andes, mientras que el ponente D. Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín (*sic*), excusó su asistencia a última hora, lo que sintió mucho el público al verse privado de la docta palabra de quien pasa por ser el primer especialista español en falsificaciones nobiliarias (LCE).



XXIV CONGRESO NACIONAL DE VEXILOLOGÍA

En los días 27 y 28 de junio se celebró en la ciudad de Toledo el XXIV Congreso Nacional de Vexilología, organizado por la Sociedad Española de Vexilología, que contó con la colaboración del Ayuntamiento de Toledo, el de Mérida, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (en cuyo Salón de Mesa han tenido lugar las sesiones) y la Caja Castilla-La Mancha. A las 11 de la mañana el presidente de la Sociedad Española de Vexilología dirigió unas palabras de bienvenida a los asistentes, dando paso a continuación al director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, quien agradeció la presencia de la Sociedad en la ciudad e instó a un acuerdo entre ambas instituciones para colaborar mutuamente. Seguidamente se escucharon las comunicaciones presentadas por D. Ventura Leblíc García, *De pendón real a bandera de la ciudad. El caso de Toledo*; D. José-Domingo Vales Vía, *La bandera y el "bando" en la "muestra" de la Mayordomía de Mérida (Toledo)*. Tras la recepción oficial en el Ayuntamiento de Toledo, los asistentes presenciaron en la misma plaza la actuación de los *Sargentos* de la hermandad de Nuestra Señora de la Natividad, de Mérida, ataviados con uniformes de época, quienes hicieron una demostración del bandedo. En la misma tarde se leyeron las comunicaciones de D. José Miranda Calvo, *La Bandera del Batallón de Voluntarios de la Universidad de Toledo*; D. José Luis Isabel Sánchez, *Las Banderas de la Academia de Infantería*; y D. José Manuel Erbez Rodríguez, *Emblemas del Movimiento Nacional*; D. Jon Koldo Fernández García de Iturrospe, *Alejandro Magno en la heráldica y la Vexilología*; D. José A. Narbona Valle, *El uso vexilológico del color rojo en la novela argentina "Facundo", de Domingo F. Sarmiento*; D. Javier Campos de Varas, *Banderas y símbolos en la comunidad LGBT*; D. Rafael Álvarez Rodríguez, *Propuesta de Guiones y Banderines de la ACING*, y también *"Reconquista y Guerra Santa"*, de Alexander Pierre Brunisch; D. Pedro Manuel Quesada López, *La bandera de la provincia de Jaén*; y D. Juan José Feijoo, también con dos temas, *La bandera de la Diputación Provincial de Ourense. Descripción y usos*, e *Incumplimiento de la normativa reguladora del uso de la bandera*. Tras la finalización de esta última comunicación, se abrió un turno de debate en torno al uso de la bandera europea en las instituciones públicas. El domingo se dedicó íntegramente a actos sociales y culturales, con una visita a la exposición *El Greco, Toledo 1900*, en el Museo de Santa Cruz Edificio Santa Fe, y otra a la Catedral Primada, esta última dirigida por Pilar Gordillo, quien se detuvo especialmente en una pieza vexilológica de gran valor custodiada en el Museo Catedralicio: la llamada *Bandera del Salado*. Cerró el programa del Congreso una comida que reunió a todos los asistentes en el Hotel Alfonso VI. El próximo Congreso Nacional de Vexilología será en Orense, en fecha todavía por determinar (ACE).



EXPOSICIÓN EN CÓRDOBA SOBRE LOS MARQUESES DE VIANA

Esta Casa marquesal distinguida con la Grandeza de España, y sus agregadas (veintidós Títulos nobiliarios, cuarenta y cuatro antiguos señorías), es el objeto principal de la exposición que tiene lugar en Córdoba (Sala de Exposiciones de Caja Sur, Ronda de los Tejares 6), desde el 3 de junio al 5 de julio de 2009. La muestra,





comisariada por D. Juan José Primo Jurado, director del Archivo Histórico Viana, se centra en el tema *nobleza y corte en la Monarquía alfonsina*, por ser el periodo en que más brilló esta ilustre familia, en la persona de don José de Saavedra y Salamanca, segundo Marqués de Viana (1870-1927), mayordomo mayor de aquel Monarca, su amigo íntimo y su consejero, y personaje clave en la historia española del momento; pero también se memora al primer Marqués don Teobaldo de Saavedra y Cueto (1839-1898), diputado a Cortes y senador del Reino durante la Restauración; y a D. Fausto de Saavedra y Collado (1902-1980), tercer Marqués de Viana y distinguido vicealmirante de la Armada y notorio monárquico durante el Franquismo. El archivo de la Casa de Viana, con su antiguo y soberbio palacio cordobés, pertenecen hoy a la Obra Social y Cultural de Caja Sur (ACE).



LA ASOCIACIÓN NOBILIARIA ESPAÑOLA SE DIRIGE AL REY

El Conde de Bilbao, Grande de España, presidente de la Asociación Nobiliaria Española, ha entregado el pasado 17 de junio al Jefe de la Casa de S.M. el Rey,

una carta dirigida a Su Majestad en la que se hace patente la *grave preocupación* que ha creado en el seno de la Nobleza española la pretendida retroactividad de la Ley 33/2006 sobre sucesión en las mercedes nobiliarias. La Asociación Nobiliaria Española cree que dicha norma contradice en el punto de su retroactividad en materia nobiliaria los mandatos de la Constitución Española de 1978, la Sentencia del Tribunal Constitucional, una Resolución de las Naciones Unidas y un Acuerdo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y además la Doctrina del Consejo de Estado y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Esta señera entidad, representante de buena parte de la Nobleza española, defiende la irretroactividad de esta Ley 33/2006, porque tal es uno de los principios fundamentales del Derecho Civil español, y por crearla un precedente muy peligroso en cuanto podría iniciar ser la vía para introducir la retroactividad de las leyes civiles. Finalmente, la Asociación Nobiliaria Española denuncia que el propósito de los inductores de esa retroactividad en la aplicación de la Ley 33/2006 no es otro que el de favorecer a concretos y poderosos personajes de la España hodierna -cuestión esta de la que nosotros no estamos tan seguros-. Han suscrito esta petición el Conde de Bilbao, el Duque del Infantado, el Duque de Luna, el Duque de Nájera, el Conde de Rodríguez San Pedro, el Marqués de Cerverales, el Marqués de Villatorre y el Marqués de Alella, todos ellos miembros de la Junta Directiva, y además otros 55 Grandes de España y 151 Títulos del Reino más. La Asociación Nobiliaria Española, que tiene su sede en la calle de Alcalá 93 (3ºF), 28009 Madrid, ha presentado a S.M. una petición respetuosa y ajustada a Derecho, que sin duda debe ser estudiada por los poderes públicos como merece (ACE).



EL RETRATO FOTOGRÁFICO COMO ARTE Suntuario: Memoria y Recuerdo

El Museo Nacional de Artes Decorativas ha tenido la feliz iniciativa de organizar una pequeña muestra sobre este asunto, valiéndose de ejemplares de su propia colección de fotografías del siglo XIX (en que esta clase de retratos se convirtieron tanto en objetos de lujo como de representación social). Comisariada por Virginia de la Cruz Lichet, se han exhibido

daguerrotipos, calotipos y otras clases de retratos fotográficos, durante todo el mes de mayo (ACE).



III SEMINARIO IBÉRICO DE HERÁLDICA

La Académie Internationale d'Héraldique ha convocado este encuentro, que tendrá lugar en Lisboa, en la Universidade Lusófona, en los días 14 y 15 de noviembre de 2009, y se dedicará al tema *Rex Armorum: Cartas de Armas e Mercês Nobiliárquicas*. Dirigido por D. Vítor Escudero de

Campos, presidente de la Delegación Portuguesa de la prestigiosa entidad, Colaborarán en este encuentro científico la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, el Cronista de Armas de Castilla y León; la Federación Española de Heráldica, Genealogía y Ciencias de la Historia; la Academia Portuguesa de Ex-Libris; la Académie Belgo-Espagnole d'Histoire, la Academia de Letras e Artes, la Academia Melitense, la Academia Lusitana de Heráldica, la Academia de Heráldica do Algarve, el Instituto de Estudos Histórico Militares Napoleão I, y el Instituto Dom João V. Está prevista durante el mismo encuentro una exposición sobre las *cartas de brasão de armas* portuguesas, en la Fundación Sousa Pedro (ACE).



XVI COLOQUIO INTERNACIONAL DE HERÁLDICA EN VÉRVIER

Tal y como habíamos anunciado, se ha celebrado este encuentro bajo los auspicios de la Académie Internationale d'Héraldique (Suisse), en los días 7 al 10 de septiembre de 2009, en la ciudad belga de Verviers, bajo el tema *Droit, usages et coutumes*

héraldiques: passé, présent et futur. Las comunicaciones allí presentadas han sido las siguientes: Rolf Sutter, *Heraldik in Deutschland bzw. in deutschsprachigen Ländern*; Elizabeth Rodas, *Modern Symbolism - Does it Work?*; Claire Boudreau, *Règles et usages du blasonnement officiel à l'Autorité héraldique du Canada*; Hervé Pinoteau, *État et perspectives de l'héraldique en France*; Igor Sakharov, *L'utilisation des armoiries familiales anciennes dans l'héraldique territoriale de la Russie post-soviétique / The Use of Old Family Coats of Arms in the Local Heraldry of Post-Soviet Russia*; Kaare Seeberg Sidselrud, *Changing Versions of Coat of Arms within a Family Tradition - When Must we Regard this as a New Coat of Arms?*; Laura Cirri, *Diritto, usi e costumi araldici negli Stati Italiani di ieri e nell'Italia di oggi*; Luigi Borgia, *Diritto, usi e costumi araldici negli Stati Italiani di ieri e nell'Italia di oggi*; Mark Dennis, *Legal Consequences of Baronial Title and Heraldic Additaments in Scotland Today*; Michel Popoff, *Usages et coutumes héraldiques funéraires: le témoignage d'Olivier de la Marche*; Gaëtan Cassina, *Les armes de la discorde. Dix ans de procès entre villageois pour des armoiries sur un tableau d'autel*; Jean-François van der Straeten, *Le retour à la mode des armoiries vers la fin du XVIe siècle. Réflexions sur les causes, le processus, les effets d'un phénomène intrigant*; Richard Baker, *The Heraldry of the Christ Church Gate, Canterbury*; Leticia Darna, *Les chapiteaux armoriés médiévaux*; Mikhaïl Medvedev, *Badges Which Were Not; Adrian Ailes, Artists and Artwork of the Herald's Visitations in England and Wales 1530-1688*; Jean-Luc Chassel, *Héraldique, parenté et patrimoine. L'usage des armoiries sur les sceaux de quelques princesses médiévales*; Nils Bartoldy, *The Influence of Female Lines in Princely and Noble Heraldry in Relation to Denmark*. Como esta Academia helvética no puede ya actuar legalmente en el territorio de la Unión Europea, el próximo Coloquio Internacional de Heráldica tendrá lugar en Friburgo (Suiza), entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre de 2011; el tema propuesto es *L'héraldique que l'on offre en cadeau (le don héraldique), typologie et histoire* (ACE).



TIEMPO DE PACES: 1609

A la célebre Tregua de los Doce Años, suscrita en 1609 entre el Rey de España, los Archiducos Alberto e Isabel Clara Eugenia, y la República holandesa, dedica el Ministerio de Cultura y la Fundación Carlos de Amberes una interesante exposición, que tendrá lugar desde el 27 de octubre de 2009 al 31 de enero de 2010 en la sede de la mencionada Fundación. Aquel tratado supuso un importante paréntesis en la larguísima Guerra de Flandes (1567-1648), y la muestra viene a ofrecernos una reflexión sobre aquel momento histórico en que la diplomacia venció a la violencia y surgieron muchas voces en favor de la tolerancia, la convivencia y el respeto mutuo. Se articula en tres apartados: *La revuelta de los Países Bajos (1559-1597)*, *La Pax Hispánica (1598-1617)*, y *La Tregua de los Doce Años (1609-1621)*, y a los objetos artísticos y documentales expuestos se ha sumado un ciclo de poesía y música, una antología poética, y los trabajos del X Seminario Internacional de Historia que convoca la propia Fundación Carlos de Amberes. Más información en la propia Fundación, Claudio Coello 99, Madrid, teléfono 914352201, y correo electrónico ana@fcamberes.org (ACE).



REFLEXIONES SOBRE 1609

A la misma efemérides que la noticia que antecede, pero desde más puntos de vista -la expulsión de los moriscos, edición de las obras mayores de Cervantes, aumento de la corrupción y de la cleptocracia, por ejemplo-, dedica de nuevo la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País su XL Curso de Historia, que tendrá lugar en su sede madrileña entre el 23 de noviembre y el 9 de diciembre de 1609. El encuentro participarán el Dr. Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), *Recorrido por un reinado inquietante*; Dra. Isabel Enciso Alonso-Muñumer (U. Rey Juan Carlos I), *Familia y poder: Lemos, virrey de Nápoles*; Dr. Santiago Martínez Hernández (U. Nova de Lisboa), *Los validos del valido: Rodrigo Calderón*; Dra. Mercedes García Arenal (CSIC), *La vida de un morisco entre España y el Magreb*; y Dr. Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe (U. País Vasco), *Isabel Clara Eugenia y el Archiducado Alberto: el nuevo gobierno de Flandes*. Más información en la secretaría de la Real Sociedad, calle del Codo, local 4, teléfono 915480616, y en la página www.economicamatritense.com (ACE).



EN LA CORTE RUSA: PALACIO Y PROTOCOLO

La Reina de Holanda y el Presidente de la Federación Rusa han inaugurado el nuevo museo Hermitage-Amsterdam situado en esta ciudad holandesa (en el antiguo hospicio del Amstelhof, con 9.000 metros cuadrados), como un apéndice señero del celeberrimo museo de San Petersburgo. Lo han hecho abriendo la primera exposición que allí tiene lugar, titulada *En la corte rusa: palacio y protocolo en el siglo XIX*, que se compone de 1.800 piezas (trajes, cuadros, joyas, armas, objetos suntuarios), incluido el trono imperial de los Romanov. La muestra, verdaderamente fastuosa y con un montaje espectacular -se ha recreado un gran salón de baile en el que decenas de maniqués lujosamente vestidos bailan a los acordes de vals y polkas-, permanecerá abierta hasta el 31 de enero de 2010 (ACE).

AL SERVICIO DE REYES Y PRÍNCIPES

La Casa de Velázquez, vanguardia de los estudios culturales hispano-galos en Madrid, ha organizado para el 6 de noviembre, en Limoges (Francia), un interesante coloquio titulado *Les effectifs des serviteurs princiers et royaux de la fin du Moyen Age*. Lo coordinará la profesora Alexandra Beauchamp, de la Universidad de Limoges. Más información en la Casa de Velázquez, cuya página web es www.casadevelazquez.org (ACE).

RETIRADA DE SÍMBOLOS FRANQUISTAS

El Ministerio de Defensa habrá retirado de sus instalaciones antes de fin de año todos los símbolos franquistas sujetos a la Ley de la Memoria Histórica, según ha afirmado recientemente el secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez. El secretario de Estado, en un encuentro con periodistas, señaló que los trabajos para dar cumplimiento a esa ley se están desarrollando sin problemas y que los cuarteles y museos militares son diligentes en este sentido. Estimó que en diciembre no habrá elementos sujetos a la ley en las instalaciones militares. Méndez también se refirió, en concreto, al Museo del Ejército de Toledo, donde se encuentra la cripta y el despacho del general Moscardó. Defensa protegerá la cripta y facilitará el acceso a la misma, por respeto a los familiares, mientras que el despacho -del que se conserva una reconstrucción- se mantendrá fuera de la visita al Museo (ACE).



BIOGRAFÍAS E HISTORIA

El cuarto ciclo de conferencias sobre *Liberalismo y tradición*, enmarcado en el general de *Biografías e Historia* que patrocinan la Fundación del Banco Santander y la Fundación Cultural de la Nobleza Española, ha estado dedicado al tema *De Castelar a Cánovas. La Restauración (1), 1874-1898*. Coordinado por la catedrática y biacadémica Dra. Carmen Iglesias, se ha desarrollado durante los pasados meses de febrero y marzo, y de las cuatro conferencias pronunciadas nos ha sorprendido por su gran calidad académica la impartida el 25 de febrero por el Dr. Luis Arranz Notario, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, sobre el tema *Alfonso XII y la Corte de la Restauración en la sociedad de la época*. Esperemos ver publicados pronto tan interesantes textos (ACE).



LA ORDEN DE SANTIAGO

En Estepa (Sevilla), entre el 14 y el 16 de septiembre de 2009, tiene lugar el V Congreso Nacional sobre la Cultura en Andalucía, dedicado al tema *La Orden Militar de Santiago: fortificaciones y encomiendas*. Las ponencias han sido encomendadas a los profesores D. Carlos de Ayala Martínez (UAM), D. Daniel Rodríguez Blanco (U. Sevilla), D. Luis Filipe Simões de Oliveira (U. Algarve), D. J. Santiago Palacios Ontalva (UAM), D. Jorge Alejandro Eiroa Rodríguez (U. Murcia), D^a Magdalena Valor Piechotta (U. Sevilla), D. Juan Luis de la Montaña Conchiña (U. Extremadura), D. Amador Ruibal Rodríguez (Director de la revista *Castillos de España*), y D^a María del Valle Gómez de Terreros Guardiola (U. Huelva). Información en Casa de la Cultura "Miguel de Cervantes", Saladillo 12, 41560 Estepa, teléfono 955913437 y e-mail congresoestepa@gmail.com (ACE).





DERECHO PREMIAL DE LOS REYES CARLISTAS

por el Dr. D. Francisco de las Heras Borrero

Derecho Premial, no por menos conocido, digno y merecedor de estudio y análisis es el ejercitado durante más de siglo y medio por la Dinastía Carlista, encarnada en el Infante Don Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII, y sus herederos. La fuerte implantación de esta dinastía en la sociedad española a través de más de 150 años, así como el reconocimiento por parte del General Franco de los títulos nobiliarios por ella otorgados, títulos que a todos los efectos forman parte oficial y de pleno derecho del elenco de Títulos y Grandezas del Reino de España, nos ha motivado a hacer este breve estudio.

1 Títulos Nobiliarios

Los Reyes Carlistas habían concedido títulos nobiliarios, grandezas y otras distinciones, como forma de recompensar los abnegados servicios de sus partidarios.

El fundador de la dinastía, Don Carlos María Isidro, concedió 69 títulos; Carlos VI, Conde de Montemolín, otorgó 5 escasas distinciones nobiliarias, mientras que su hermano, el polémico y original Juan III, Conde de Montizón, concedió una sola. Carlos VII, el barbudo Duque de Madrid, concedió 102 títulos, mientras que su hijo y sucesor Don Jaime III se limitó a confirmar la sucesión en los títulos otorgados por sus antepasados y a otorgar la Orden de la Legitimidad Proscrita, por él mismo fundada y de la que hablaremos más adelante. Finalmente, Don Alfonso Carlos concedió el uso de un Escudo de Armas, la Orden de la Legitimidad Proscrita y la Orden de Isabel La Católica⁽¹⁾.

El General Franco, por su parte, por Ley de 4 de mayo de 1948, restablece, en materia nobiliaria, la legalidad vigente con anterioridad al 14 de abril de 1931. En el artículo 2º de dicha disposición se reconoce el derecho de ostentar y usar las grandezas y títulos del Reino concedidos por los Monarcas de la Rama Carlista, regulando el correspondiente procedimiento administrativo para la autorización de dicho uso. Desde este momento, las concesiones realizadas a sus partidarios por los miembros de la Dinastía Carlista pasaban a integrar el elenco de títulos oficialmente reconocidos por el Estado español.

En su Exposición de Motivos, la Ley de 4 de mayo de 1948 proclama que, *como lógica consecuencia de la Cruzada, era justo reconocer también la confirmación de los títulos llamados carlistas, como signo de hermandad entre aquellos que derramaron su sangre en defensa del ideal común y de reconquista de la Patria.*

Uno de los títulos reconocido al amparo de esta legislación, fue el Vizcondado de Barrionuevo, otorgado en 1891 por Don Carlos VII a don José María Barrionuevo y Soto (por los méritos adquiridos como Administrador de la

Real Intendencia), bisabuelo del antiguo ministro del Interior y de Transportes y Comunicaciones en los gobiernos del Presidente don Felipe González Márquez, don José Barriónuevo Peña. Fue el padre del ex-ministro quien obtendría en 1982, la rehabilitación del título, que desde 1992 ostenta la hermana del político socialista, doña Matilde Barrionuevo Peña⁽²⁾.

2 Real Orden de la Legitimidad Proscrita

La Orden de la Legitimidad Proscrita es hoy en día la máxima distinción honorífica para premiar la fidelidad a la causa carlista. Numerosas personalidades han sido distinguidas con ella, entre las que destaca el insigne escritor don Ramón María del Valle Inclán (1866-1936), que hacía pública y notoria ostentación de la misma⁽³⁾.

Esta Orden fue creada por el Rey carlista Jaime III el 16 de abril de 1923, mediante carta fechada en París dirigida a su representante en España, el Marqués de Villores. En ella dejaba constancia de su voluntad de crear *una Orden que me propongo conferir a todos los que por sus sufrimientos o servicios se hagan dignos de ella.*

La Orden de la Legitimidad Proscrita, en la mente de Don Jaime, tendría carácter hereditario y no solamente personal, pues en su acta de creación se consigna con claridad que los condecorados con esta distinción o sus herederos podrán atestiguar públicamente los derechos que han adquirido a mi gratitud y a la de España, por el ejemplo de fidelidad que han dado a todos.

El decreto de creación enumera los grados de que se compone la Orden: Caballeros, Oficiales y Comendadores. El ingreso debe efectuarse por el grado inferior, es decir, antes de ser Comendador, habría que pasar por la categoría de Oficial, y antes de ser Oficial por la de Caballero. Sólo en casos de méritos excepcionales se reservaba al titular de la Dinastía el derecho de conceder Grandes Cruces.

La condecoración consiste en una Cruz de Covadonga colgada de una cinta con bandas verticales negras y verdes: negras, color del duelo del destierro, y verdes, color de la esperanza del triunfo.

La cinta de esta condecoración será sencilla para los Caballeros y llevará una pequeña roseta para los Oficiales, y otra de mayor tamaño para los Comendadores⁽⁴⁾.

3 Derecho Premial de los Pretendientes Carlistas

Los pretendientes carlistas, que surgieron tras el fallecimiento sin descendencia de Don Alfonso Carlos I, último heredero directo de Don Carlos María Isidro, fundador de la Dinastía Carlista, fueron el Archiduque Carlos de Habsbur-



Don Carlos V de Borbón, hermano menor del Rey Don Fernando VII y cabeza e la rama carlista, en un óleo de Vicente López (Madrid, RABASF).

go-Lorena y Borbón, y Don Javier de Borbón Parma, secundado por su hijo Don Carlos Hugo. Los tres distribuirían honores entre sus partidarios, quienes los recibían como una de las más preciadas distinciones, siendo objeto de un general y público reconocimiento social y protocolario. Por esta razón hemos considerado oportuno exponer en este apartado la concesión de los referidos honores.

Como es lógico suponer, ninguno de los títulos nobiliarios discernidos por estos pretendientes carlistas fue reconocido para su uso legal en España. La legislación de 1948 era evidente que contemplaba el caso de los títulos históricos, aunque la historia fuese reciente, otorgados por los Reyes carlistas, pero no los de nueva creación otorgados ya bajo la vigencia del régimen franquista.

3.1 Honores y distinciones del Archiduque Don Carlos de Habsburgo-Lorena y de Borbón

El Archiduque Carlos Pío de Habsburgo-Lorena y de Borbón (1909-1953)⁽⁵⁾ era el hijo menor de la Infanta carlista Doña Blanca de Borbón (1868-1949) -hija primogénita de Don Carlos VII, Duque de Madrid-, y del Archiduque Leopoldo Salvador de Habsburgo-Lorena (1863-1931).

Como pretendiente al Trono de España, el Archiduque Carlos discernió a sus partidarios y a diferentes personalidades, distinciones honoríficas, incluidas el otorgamiento de títulos nobiliarios.

Al General Franco le otorgó, y entregó personalmente en 1952, el Collar de la Orden de San Carlos Borromeo, que él mismo había fundado en 1937. Al Cardenal Legado del Papa para el Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en mayo de 1952 en Barcelona, monseñor Tedeschini, antiguo Nuncio del Papa en Madrid, le concedió la Gran Cruz de esa misma condecoración, y a su director espiritual, monseñor Pedro Lisbona, camarero secreto de Su Santidad, lo nombró Comendador con Placa. Numerosos títulos de Comendadores y Caballeros de esta Orden fueron distribuidos generosamente por Don Carlos Pío entre sus seguidores.

En el año 1944 el Archiduque Carlos, también, había creado la *Medalla de Carlos VIII* para premiar la *antigüedad y constancia en la defensa de Mis Derechos y de Mi Causa*, que en la práctica fue escasamente otorgada.

En cuanto a los títulos de nobleza, el Archiduque Carlos Pío otorgó catorce títulos entre los años 1944 (un año después del inicio de su campaña como pretendiente al trono) y 1953, año de su temprana muerte: 10 condados, dos marquesados, un vizcondado y un señorío. Ninguno de ellos, como ya se ha dicho, obtuvieron reconocimiento oficial, aunque sí social.

Lo que resulta muy sorprendente es que otro acto similar del Archiduque Carlos, Carlos VIII para sus seguidores, sí fuera oficialmente homologado.

Además de restablecer la legislación nobiliaria, el General Franco había reorganizado, por un Decreto de 13 de abril de 1951, la figura de los *Cronistas-Reyes de Armas*. A éstos compete la expedición de certificaciones de noble-



Carlos VI (el Conde de Montemolín), segundo monarca carlista, en una litografía de la época.

za, genealogía y escudos de armas. Una Disposición Transitoria de este Decreto daba un breve plazo para que los Cronistas que ya estuviesen en posesión de *albalá de Rey de Armas*, instasen su legal ratificación. don Vicente de Cadenas y Vicent, que había sido nombrado *Cronista de Armas* por Carlos VIII, acogido a la transitoria, presentó para su homologación dicho nombramiento. Y, contra todo pronóstico, el Jefe del Estado, a propuesta del Ministro de Justicia Don Antonio Iturmendi, expidió el 11 de mayo de 1952 *albalá de Cronista de Armas* a favor del señor de Cadenas, quien legal y pacíficamente vino desde entonces haciendo uso del mismo hasta la fecha de su muerte, acaecida en el año 2005. A igual trámite se someterían los Cronistas-Reyes de Armas designados

por Don Alfonso XIII, lo cual causó no poco escándalo y perplejidad entre los expertos en estas materias, al ponerse al mismo nivel la firma de este Rey con la de *Don Carlos VIII*.

3.2 Honores y distinciones de Don Javier de Borbón Parma

Don Javier de Borbón Parma, el viejo Rey Javier I para sus partidarios, mostró, a partir de los años 50 del pasado siglo XX, su firme disposición de actuar como un auténtico Rey carlista, incluido el ejercicio del Derecho Premial. Era ésta una manera más de mostrar de forma sutil y un tanto discreta el ejercicio de la realeza.

La Orden de la Legitimidad Proscrita fue distribuida por Don Javier de forma selectiva, pero no cicatera, entre sus seguidores. En 1956 nombra Caballeros a don José María Valiente, don Manuel Fal Conde y don José Luís Zamanillo, tres próximos colaboradores suyos en aquella época. En 1963 otorga la Gran Cruz a su esposa, la Reina carlista Doña Magdalena de Borbón Busset (1894-1984), y asciende al grado de Comendadores a don José María Valiente y don Manuel Fal Conde.

Años más tarde, concedería también a don Manuel Fal Conde, que fue durante largos años su Jefe Delegado, el título nobiliario de Duque de Quintillo, en una concentración celebrada el 8 de diciembre de 1967 en Fátima (Portugal). Fue un extraordinario gesto de distinción el ejercido por Don Javier, quien se había impuesto la norma de no conceder títulos de nobleza. Esta merced se concedía, con la Grandeza de España correspondiente aneja al mismo, para el beneficiario y *sus hijos descendientes varones legítimos, por orden de primogenitura y derecho de representación, según el orden sucesorio de varón en varón por el que se rige la sucesión legítima a la Corona*. El documento, pese a reflejar un acto estrictamente privado, revestía la redacción solemne de tales concesiones⁽⁶⁾.

Este sería el único título que otorgaría Don Javier fuera del círculo de su propia familia: Duque de Madrid y Duque de San Jaime a su primogénito Don Carlos Hugo; Condesa de Poblet a su hija Doña Cecilia; Condesa del Castillo de la Mota a su hija Doña María de las Nieves; Duque de Aranjuez a su hijo menor Don Sixto Enrique. Para él mismo se reservó el título de Conde de Molina, usado por el fundador de la Dinastía Carlista, el Infante Don Carlos María Isidro, Carlos V para sus seguidores. Creemos que, además, otorgó el título de Duquesa de Soria a su hija Doña



María Teresa, extremo este que no hemos podido confirmar.

La concesión de estos títulos y condecoraciones no hacía ninguna gracia al General Franco, que se sinceraba, en términos de reproches hacia Don Javier, con su primo y secretario el General Franco Salgado Araujo, quien escribió en su diario el 21 de diciembre de 1967, escasos días después de la concesión nobiliaria a don Manuel Fal Conde: *Franco se queja del Príncipe Don Javier de Borbón Parma [que] acaba de conceder títulos nobiliarios, cruces, medallas, etcétera, como si tuviera derecho a ello y no lo tiene, pues se trata de un príncipe extranjero (...) Don Javier es extranjero y nada tiene que hacer políticamente en España. Por eso me da pena que haya españoles que le sigan*⁽⁷⁾.

Gustase o no al General Franco, los honores y distinciones otorgados por Don Javier de Borbón Parma gozaron de la aceptación general de una parte muy importante de la sociedad española.

3.3 Honores y distinciones de Don Carlos Hugo de Borbón Parma y Borbón Busset

Don Carlos Hugo secundó activa y eficazmente a su padre Don Javier en la lucha por conseguir la Corona de España. Tras la ascensión al trono de Don Juan Carlos en 1975, y el consiguiente fracaso del Partido Carlista en las urnas en 1979, Don Carlos Hugo pasó casi veinte años en Boston (EE.UU.), enseñando economía en la prestigiosa Universidad de Harvard.

Será el año 1999 en el que Don Carlos Hugo retoma el ejercicio de sus derechos históricos y comienza a otorgar a un selecto grupo de fieles la condecoración de la Orden de la Legitimidad Proscrita, poniendo de manifiesto de esta forma que no renuncia al legado carlista, del que se siente depositario y heredero.

Las primeras cartas, en las que comunicaba a los beneficiarios la concesión de esta Orden *que quiero que ostentes en tu pecho, símbolo de servicio y lealtad*, estaban firmadas, todavía, desde Boston⁽⁸⁾.

El 13 de octubre de 2000, en un acto celebrado en Trieste (Italia)⁽⁹⁾, ante más de un centenar de seguidores carlistas, Don Carlos Hugo concedió la Gran Cruz de la Orden de la Legitimidad Proscrita a su hijo primogénito y heredero Don Carlos Javier. También condecoró con esta Orden a algunos de los fieles concurrentes al acto.

En esta misma línea y para evidenciar su compromiso con el Carlismo y la continuidad en el ejercicio de las



Don Carlos VII (el Duque de Madrid), el gran monarca de la dinastía carlista. Debajo, sus sucesores: su hijo Don Jaime III, y su hermano Don Alfonso Carlos I.



responsabilidades inherentes a ese compromiso, tiene lugar, el 28 de septiembre de 2003, en el restaurante *Euskalduna* del pueblecito francés de Arbonne, un importante acto en el que Carlos Hugo, tocado de boina roja, al igual que sus hijos, y con la voz solemne de las grandes ocasiones, afirma: *Quiero anunciar ante esta representación carlista y ante la historia que, a partir de ahora, tres de mis hijos llevarán títulos netamente carlistas: Carlos Javier llevará el de Duque de Madrid, Jaime el de Duque de San Jaime y Carolina el de Duquesa de Guernica. Yo me reservo el de Conde de Montemolín.*

Para los carlistas, estos actos demostrativos del ejercicio del Derecho Premial tienen el claro significado de la continuidad dinástica del Carlismo⁽¹⁰⁾.

3.4 El Derecho Premial de la Casa Real de Borbón Parma

Gracias a su condición de Duque de Parma, Don Carlos Hugo vuelve a recuperar en Europa un importante protagonismo, tras el eclipse de sus pretensiones al trono de España.

3.4.1 La reactivación de las Órdenes Parmesanas

En 1996, Don Carlos Hugo decide la reapertura de las Órdenes Dinásticas de la Casa de Parma (Orden Constantiniana de San Jorge, Orden al Mérito de San Lodovico, Medalla al Mérito de San Jorge), en su condición de Gran Maestre y Duque de Parma, Plasencia, Guastalla y Estados anexos.

Y así, el 2 de septiembre de ese mismo año de 1996, acude Don Carlos Hugo a sus *antiguos territorios*, acompañado de sus cuatro hijos (Don Carlos Javier, Don Jaime, Doña Margarita y Doña Carolina) y de tres de sus cuatro hermanas (Doña María Teresa, Doña Cecilia y Doña María de las Nieves), realizando una visita de tres días, en los que tuvieron lugar diversos actos históricos y protocolarios.

El acto cumbre se celebró en la Basílica de Santa María de la Stecatta, de Parma, donde se encuentran enterrados los Duques reinantes de Parma. Allí, Don Carlos Hugo distribuyó entre sus hijos títulos nobiliarios parmesanos y condecoró con la Orden Constantiniana de San Jorge a diversas personalidades italianas y de otros países europeos. Sus palabras reflejaban la emoción del momento:

Queridos Carlos Javier, Jaime, Margarita y Carolina, estos títulos históricos que vais a ostentar, tú Carlos, el de Príncipe de Piacenza, tú Jaime, el de Conde de Bardi, tú Margarita, el de Condesa de Colorno, y tú Carolina el de Marquesa de Sala, no deben ser objetos de vanidad ni

satisfacción personal, y son más que un mero recuerdo histórico, la misma seña de identidad de una familia, la nuestra, que ha permanecido siglos aquí. Mi padre vino aquí varias veces para enriquecer el archivo y mantener lazos con los amigos de antaño. Y hoy, yo, el heredero de esta tradición, actual Duque de Parma, actual Duque de Piacenza, aunque no reinante, vengo a título de embajador de la Historia, para reavivar estos lazos de amistad que nunca dejaron de existir, porque desde pequeños, nuestro padre nos enseñó a amar estas tierras.



Don Xavier de Borbón Parma, regente y cabeza de la Comunión Tradicionalista durante la guerra civil y la mayor parte del Franquismo.

Para Don Carlos Hugo, la Orden Constantiniana de San Jorge ha permanecido siempre como un vínculo tangible entre la tierra de Parma y nuestra Familia, un vínculo que el tiempo no ha podido destruir, ni eliminar su sentido de protección y actualización de sus tradiciones más valiosas⁽¹¹⁾.

A partir de este año, en los primeros días del otoño, Don Carlos Hugo, acompañado siempre por su primogénito, Don Carlos Javier, alguno de sus otros hijos y alguna de sus hermanas, visitan Parma, Piacenza y Guastalla, otorgando las Órdenes Dinásticas de su Casa a una verdadera élite internacional.

El acto de imposición de la Orden Constantiniana de San Jorge tiene lugar en una amplia sala anexa a la sacristía de la Basílica de Santa María de la Stecatta, en Parma. La Orden de San Lodovico y la Medalla al Mérito de San Jorge se imponían en el Oratorio de San Dalmasio en Piacenza, pero a partir del año 2008 son impuestas en el Salón de Honor de la Ciudadella, cortésmente cedido por el Ayuntamiento de la ciudad.

Indudablemente, Don Carlos Hugo ha sabido introducirse en el territorio en que reinaron sus antepasados y hacerse querer por sus habitantes. Los parmesanos, felices y contentos, esperan con impaciencia la visita de su Duque cada año, rememorando un pasado histórico del que se sienten orgullosos⁽¹²⁾.

3.4.2 La legitimidad y vigencia del *fons honorum* de la Casa de Parma

El autor italiano Giacomo Bascapè estima que la Orden Constantiniana de San Jorge es una Orden Dinástica o Gentilicia, que no depende de la soberanía de ningún Estado⁽¹³⁾. Del mismo parecer es Alfonso Marini Dettina, quien la califica de Orden Dinástica o, más propiamente, Familia⁽¹⁴⁾. Para nosotros es, precisamente, esa condición gentilicia la que ha permitido y posibilitado la existencia de la Orden hasta nuestros días, con independencia de la suerte política sufrida por el Ducado de Parma, del que, en otra época, llegó a ser la más emblemática distinción de su Derecho Premial.

Reconocida y tutelada a lo largo de la historia por la Santa Sede, ya en 1576, bajo el pontificado de S.S. el Papa Gregorio XIII, la Orden Constantiniana fue considerada como auténtica Religión, disfrutando sus caballeros profanos de numerosos beneficios eclesiásticos, que fueron ge-

nerosamente ampliados por Sixto V, en 1585, mediante el Breve *Cum sicut accepimus*.

Reforzando su carácter religioso, el Capítulo III de los Estatutos Farnesianos, aprobados por la Santa Sede en 1706, señala como obligaciones de los caballeros, entre otras, la obediencia, la observancia de los mandamientos de la Iglesia, la defensa de la viuda y del pobre, la castidad conyugal, el ejercicio de la humildad, la práctica de la caridad, el perdón de las ofensas, el amor a los enemigos y el legado a la Orden de algún bien antes de morir.

En esta misma línea, la Bula *Militantes Ecclesiae*, de S.S. Clemente XI, de 27 de mayo de 1718, la califica de entidad caballeresca, religiosa y militar.

Esta regulación jurídica de la Orden nos hace pensar que la misma posee las características de una persona jurídica eclesiástica, regida por el *Codex Iuris Canonici* como asociación privada de fieles, en todo lo no previsto por sus disposiciones particulares. Pero, en cualquier caso, se trataría de una asociación de carácter *sui generis*, dada la laguna en esta materia del derecho canónico, que no dedica ninguna atención particular a la regulación actual de las Órdenes de caballería.

En consecuencia, podemos afirmar que la S.A.I. *Ordine Constantiniano di San Giorgio* se encuentra gobernada, en el contexto que la legislación eclesiástica establece para las asociaciones privadas de fieles, por las decisiones y estatutos dimanantes de su Gran Maestre, en conformidad con su derecho histórico y, especialmente, con las disposiciones y reconocimientos pontificios. Por este motivo, los despachos de nombramientos de caballeros citan como base jurídica la Regla de San Basilio, los Estatutos Farnesianos, el Breve *Sincerae Fidei*, y la Bula *Militantes Ecclesiae*.

Ahora bien, su singular naturaleza jurídica no evita que el recibimiento de una persona en la Orden constituya un auténtico acto de Derecho Premial, mediante el que se reconoce en dicha persona la concurrencia de méritos o servicios especiales a favor de la sociedad en general, o de la Casa Real y Ducal de Parma en particular. En este sentido, el ingreso en la Orden viene a constatar la adscripción y pertenencia a una élite moral como expresión de las virtudes caballerescas.

Esta facultad de ejercicio del Derecho Premial es una competencia que se reconoce al Rey como Jefe de una Dinastía. Dicha competencia puede ser ejercitada, como señala el Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Rodríguez-Zapata, incluso, *al margen del Estado (...) por Reyes ya destronados o por Jefes de Casas Reales antiguamente reinantes*, siempre que la Familia Real hubiera ejercitado dicha prerrogativa a favor de personas distintas de la Casa Real cuando reinaba efectivamente y hubiera sido considerada como soberana en las Actas finales del Congreso de Viena de 1815⁽¹⁵⁾.

El reconocimiento de un *fons honorum* a las dinas-



tías reinantes, o que han reinado, es unánime y pacíficamente aceptado por la generalidad de la doctrina. El británico Gayre of Gayre, citando a la *Comisión Internacional para el Estudio de las Órdenes de Caballería*, sostiene, además, *lo inadmisibles de un Estado que intervenga, por prácticas judiciales o administrativas, en los asuntos de las órdenes pertenecientes a una familia o casa principesca*⁽¹⁶⁾.

El propio Estado italiano, titular del territorio residencial de la Orden Constantiniana, en diversas resoluciones de su Consejo de Estado a ella aplicables, participa de esta doctrina al considerar a la Orden como una *storica onorificenza dinastica parmense*, de naturaleza *non nazionale*, cuyo uso se encuentra autorizado en el ámbito de la Ley de 3 de marzo de 1951, n. 178, artículo 7. Así, mediante decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores, los caballeros italianos son formalmente autorizados al uso de la condecoración⁽¹⁷⁾. De esta forma, el estado italiano viene a reconocer su plena personalidad jurídica y confirma al Príncipe Carlos Hugo de Borbón, Jefe de la Casa Real de Borbón Parma, Duque de Parma y Piacenza, el uso legítimo y la propiedad dinástica de la Orden.

Consecuentemente, en la actualidad, Su Alteza Real Don Carlos Hugo de Borbón Parma, Duque de Parma *pro tempore*, ejerce en plena conformidad con el derecho histórico, el Gran Maestrazgo de la *Sacro Angelico Imperiale Ordine Constantiniano di San Giorgio*, situándose a la cabeza de un ente moral cargado de prestigio y tradición.



Don Carlos Hugo de Borbón Parma, hoy Duque de Parma, último representante del Carlismo, con su esposa la Princesa Irene de Holanda.

NOTAS

1) Sobre las concesiones de títulos nobiliarios por los Reyes Carlistas puede verse: Vicente de Cadenas y Vicent, *Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas*, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1956, *in extenso*. José María Montells y Galán, *La Otra Dinastía*, Colegio Heráldico de España y de las Indias, Madrid, 1995, págs. 77-79. También, Francisco M. de las Heras y Borrero, *Carlos de Habsburgo, el otro candidato de Franco*, Editorial Dykinson S.L., Madrid, 2004, págs. 101-105.

2) Una breve reseña biográfica del primer concesionario de la merced, don José María de Barrionuevo y Soto, puede leerse en la revista *¡Volveré!*, año II, n.º 12, Madrid, 10 de febrero de 1949.

3) El 22 de abril de 1931, el Rey carlista Jaime III escribía desde París una carta a Valle-Inclán, confiriéndole la Orden de la Legitimidad Proscrita en el grado de Caballero, dado que *desde hace tiempo quería darte una muestra de mi afecto probándote mi agradecimiento por el tesón con que has defendido siempre en tus admirables escritos la causa de la Monarquía Legítima que yo represento*. Véase Juan Durán y Pedro José Zabala, *Valle-Inclán y el Carlismo*, S.U.C.C.V.M. Ediciones y Publicaciones, Zaragoza, 1969, página 61.

4) Con fecha 23 de abril de 2000, festividad de San Jorge, el preterendente carlista Don Carlos Hugo de Borbón Parma dotó de nuevos estatutos a la Orden que desde ese momento ostenta el calificativo de *Real*, dividiéndose en tres capítulos: uno por cada una de

las coronas tradicionales de España (Castilla y León, Aragón, y Navarra). Como novedad, también se decidió que la Cruz de Covadonga, o Cruz de la Victoria, irá timbrada de la corona real.

5) El Archiduque Carlos contrajo matrimonio en 1938 en Viena con doña Christa Saltzger von Balvanos (1914), de la que tuvo dos hijas: Alejandra Blanca (1941) y María Inmaculada (1945).

6) Ana Marín Fidalgo y Manuel M. Burgueño, *In Memoriam Manuel J. Fal Conde*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1980, págs. 115-117.

7) Citado por Manuel de Santa Cruz, *Apuntes y Documentos para la Historia del Tradicionalismo Español 1939-1966*, Tomo XXVIII, 1966, página 56.

8) Los actos de imposición de estas condecoraciones se realizaron en tres lugares diferentes: el 30 de mayo de 1999 en Villarreal (Castellón), el 5 de junio de 1999 en Roa (Burgos), y al día siguiente en el Castillo de Javier (Navarra). En cada uno de estos actos, Don Carlos Hugo pronunciaría vibrantes discursos, que arrancaban de forma espontánea fuertes y estentóneos gritos de *viva el Rey* entre los numerosos y entusiastas seguidores allí congregados.

9) En la Catedral de Trieste se encuentran enterrados el fundador de la Dinastía, Don Carlos María Isidro, y la mayoría de los Reyes carlistas.

10) Don Sixto Enrique, hermano menor de Don Carlos Hugo, que lidera un grupo de carlistas conservadores, ha comenzado, también, a otorgar la Orden de la Legitimidad Proscrita a partir de 2003 entre sus partidarios. El 3 de mayo de 2003 se la otorga a Rafael Gamba (*hidalgo siempre leal*), a Manuel de Santa Cruz (*autor de la magna obra de reconstrucción de nuestra historia*), y a Carlos Etayo Elizondo

(*navegante de raza que ha llevado la Cruz de Borgoña por la ruta de Colón*). A Gamba, más tarde, lo nombraría Gran Oficial, y a Hermenegildo García Llorente, a título póstumo, Gran Cruz (Despacho de 16 de diciembre de 2003).

11) Josep Carles Clemente, *Carlos Hugo, la transición política del carlismo*, *Documentos (1935-1980)*. Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2.000, páginas 178-179.

12) Un hecho poco conocido es la concesión en el año 2003 del título nobiliario parmesano, con carácter vitalicio, de Conde de Villalonga y Morell a don Felipe de Villalonga y Morell, fiel carlista que tanto ayudó a Don Carlos Hugo en la restauración de las Órdenes parmesanas y en volver a asumir de forma efectiva el ejercicio de los derechos históricos ligados a la causa de la Legitimidad carlista.

13) Bascapé Giacomo C., *Gli Ordini Cavallereschi in Italia. Storia e Diritto*, Editrice Heraclea, Milán, 1992, páginas 104 y siguientes.

14) Marini Dettina Alfonso, *Il Legítimo Exercizio del Gran Magistero del Sacro Militare Ordine Constantiniano di San Giorgio*, Librería Editrice Vaticana, 2003, páginas 128 y siguientes.

15) Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, Los "Títulos Nobiliarios en nuestro Constitucionalismo histórico y en la Constitución de 1978", in *Compendio de Derecho Nobiliario*, Editorial Civitas, Madrid 2002, página 55.

16) Gayre of Gayre and Nigg R., *Le Crépuscule de la Chevalerie*, Editions Fernand Lanore, Paris 1975, página 15.

17) Los primeros decretos fueron despachados el 24 de diciembre de 1999.

LA ORDEN DE BARBARIA: ¿MITO O REALIDAD?

por el Dr. Marqués de La Floresta (de la Académie Belgo-Espagnole d'Histoire)

En la primavera de 1535, el Emperador Carlos V decidió acometer la conquista de Túnez, que bajo el mando del usurpador Horuc Barbarroja se había convertido en un peligroso foco de piratería en el Mediterráneo occidental, fomentada e instigada por la Sublime Puerta otomana. El propio Emperador se embarcó en Barcelona el 30 de mayo, partiendo el 13 de junio hacia su destino, y llegó a las costas tunecinas a bordo de 74 galeras y 30 goletas y fustas, que transportaban una fuerza de ataque compuesta por 25.000 infantes y 2.000 caballos -contando a las tripulaciones, unos 54.000 hombres-.

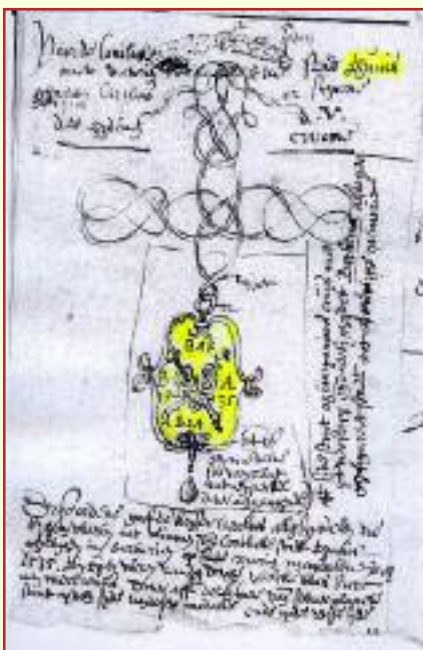
La campaña fue muy penosa por el terrible calor y la falta de agua, y muy dura por la resistencia de las fuerzas de Barbarroja, a las que se enfrentó el mismo César en persona. Pero el 16 de julio, a los veintiocho días del desembarco, cayó en poder de los imperiales la fortaleza de La Goleta, en cuyo puerto se tomaron 86 naves turcas y berberiscas. Y el 21 de julio, día de Santa María Magdalena, por la mañana, se rindió al Emperador la sitiada gran ciudad de Túnez, quedando esclavos 18.000 moros, al tiempo que se libertaban allí 16.000 cristianos. Poco más tarde, el legítimo soberano tunecino Muley Hassan fue repuesto en su trono, tras suscribir un tratado muy favorable a los intereses europeos, por el que cedía perpetuamente al Emperador las fortalezas de La Goleta, Bona y Bizerta, que quedaron con guarnición española. Fue este uno de los más importantes triunfos de aquel gran monarca⁽¹⁾.

Se ha repetido, desde aquella época que, para premiar a aquellos nobles y caballeros que habían participado en tan gloriosa jornada, el Emperador creó una condecoración conmemorativa -de tal género debe considerarse- denominada *Orden de Barbaria* (por Berbería). No obstante esta leyenda, resulta que no se conserva ningún testimonio documental ni cronístico de haberse llevado a efecto dicho establecimiento premial.

Sin embargo, en uno de los interesantísimos *Mémoires* manuscritos del pintor Antonio de Succa (Amberes, 1567-1620), conservados en la Bibliothèque Royale de Belgique⁽²⁾, redactados y dibujados entre 1601 y 1615 bajo el patrocinio de los Archiduques Alberto e Isabel, nos encontramos con que este erudito y acucioso autor no solamente da por cierta la creación de aquella Orden en 1535, sino que incluso nos proporciona el diseño de su insignia: un medallón de oro pendiente de un elaborado lazo de filigrana de color rojo, en el que sobre una cartela con una perla pendiente, se muestra una de las divisas del Emperador, precisamente la que usaba como Duque de Borgoña, formada por las aspas ecotadas de la cruz de San Andrés, abrazadas por un eslabón o *briquet*, y rodeada del lema *BARBARIA 1535*.

La transcripción de este importante antiguo texto flamenco, que debemos a nuestro excelente amigo Raphaël de Smedt, antiguo conservador jefe de dicha Bibliothèque Royale de Belgique, dice así en la parte superior izquierda: *Voor de*

Conlicke / Stadt Thunis / met victorien / schoone / ghewon Carolus / V / der heydenen / croone. Y sigue en la parte inferior de la medalla: dit is / een medalie / soo van gaut / met een perel / daer aenghangende. Y más abajo: Dese ordene gaf de Keyser Carolus alle syn edelen die / by hem waren int winnen van [de] Conlicke stadt thunis / ghegelen in barbarien op sinte marie magdalenen dach / 1535. Ten thien uuren vanden daghe, welke was d'ure / van mercurius daer off de figure van [de] selver planete / stont op de en syde van deser medalie ende opde rechte syde. Y al margen continua: syde stont een[en] bourgonyus cruys met / het vierslach en [de] daer by ghestelt Barbaria alsoo hier / ghefigureert staet tot een eeuwighe memorie.



La insignia de la Orden de Barbaria, creada quizá por el Emperador en 1535, según un diseño de Antonio de Succa, que se conserva en Bruselas, en la *Bibliothèque Royale Albert I*.

O sea, puesto en castellano: *Con ocasión de la bella conquista por Carlos V de la ciudad real de Túnez, por la corona de los paganos. Sigue: Esta es la medalla de oro de la cual pende una perla. Y después, debajo y en el margen derecho: El Emperador Carlos concedió esta Orden a todos los caballeros que le habían acompañado a conquistar la ciudad real de Túnez, sita en Barbaria, el día de Santa Magdalena de 1535, a las diez horas del día, la hora de Mercurio, cuya representación del mismo planeta se encuentra en una de las caras de la medalla, y en el anverso se encuentra una cruz de Borgoña y el eslabón, acompañado [del lema] Barbaria, figurada así para eterna memoria.*

Una descripción tan precisa del anverso y del reverso de la medalla nos lleva a pensar que Antonio de Succa no incluyó en su aludido manuscrito sobre las Órdenes caballerescas una figuración historicista de la Orden de Barbaria, sino que tuvo ante sus ojos un ejemplar o joyel de la propia insignia creada y distribuida por el Emperador en aquella memorable expedición.

A pesar de nuestros esfuerzos, no hemos hallado ningún otro ejemplar de este joyel en ninguna de las colecciones europeas más conocidas.

NOTAS

1) Sobre la magna empresa, su origen, desarrollo y conclusión: fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (segunda parte, Valladolid, 1606; utilizo la edición de C. Seco Serrano, BAE 80-82, Madrid, 1955-1956). Doctor Gonzalo de Illescas, *La jornada de Carlos V en Túnez* (Madrid, 1804; utilizo la ed. C. Rosell, BAE, I, Madrid, 1852). También Juan de Dios Blanca y Carlier, "La conquista de Túnez en el año 1535", en *Revista General de Marina (RGM)*, 128 (1945), págs. 209-220; Carlos Vila Suanzes, "Conquista de Túnez", en *RGM*, 129 (1945), págs. 355-373; Julio Guillén Tato, "Por lo que fueron fortalezas españolas de Túnez", en *RGM*, 181 (1971), págs. 334-337; y Hugo O'Donnell Duque de Estrada, "Las medallas del Museo Naval (campañas de Túnez, Orán y Flandes)", en *RGM*, 214 (1988), págs. 573-578.

2) Bibliothèque Royale de Belgique Albert I (KBR), Cabinet des manuscrits, ms. II-862; han sido publicados por Micheline Comblen-Sonkes y Christianne Van den Bergen-Pantens, Bruselas, 1977, en dos tomos. Debo la reproducción del dibujo a mi difunto amigo Jozef Verheyden, vecino que fue de Amberes (r.i.p.).



DE ESCUDO DE ARMAS FAMILIAR A INSÓLITA MARCA COMERCIAL

por el Ldo. D. José Antonio Dávila y García-Miranda
(de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía)

Conservo en mi casa, como herencia de mis ascendientes, el escudo de armas familiar, que es el de mi varonía, sobre lienzo y pintado al óleo, de finales del XVIII o de inicios del XIX (fig. 1), guardándose en la familia también, en su Archivo principal, el de los *Dávila Huguet Zurita*, un dibujo a la acuarela, mas antiguo, que debió servirle de modelo (fig. 2), arrancado al parecer de alguna posible ejecutoria o documento semejante. Se halla, además, legitimada su utilización a favor de nuestra familia y linaje por su ininterrumpido y público uso y posesión, sin nada en contrario, durante mas de cinco generaciones y llevado y usado por varias ramas de *Dávila*, del mismo tronco, en España: Madrid (*Dávila Zurita*, *Dávila Arízgun*, *Laporta Dávila*, *Dávila Ponce de León*, *Dávila Pérez del Camino*, *Dávila González*, *Dávila Núñez*, *Dávila García Miranda*, *González Dávila*, *Dávila Buitrón*, etcétera); Zamora (*Dávila Peñalosa*, *Gutiérrez Dávila*, *Dávila de Rueda*, etcétera); Zaragoza (*Dávila Tarongí*, *Cabrera Dávila*, *González Dávila*, etcétera); Logroño (*Dávila Arízgun*, etcétera); Valladolid (*Dávila Fernández* etcétera); Barcelona (*Sorá Dávila*, etcétera); Asturias (*Rodríguez de Maribona Dávila*, etcétera), Valencia (*Platón Dávila*), y hasta en Argentina, en San Salvador de Jujuy y Buenos Aires (*Dávila Ortiz*, *Dávila Fernández*, *Amado Dávila*, *Díaz Dávila*, *Galcerán Dávila*, *Dávila Rifici*, *López Dávila*, etcétera). Artística y ornamentalmente esta armería es todo un hallazgo, difícil de mejorar, resaltando su buen dibujo y su perfilado en oro. Otra cosa es su corrección heráldica y fidelidad genealógica, no siendo fácil de describirlo correctamente de acuerdo con las reglas heráldicas. Parece que se trata de un *escudo de pretensión*, a través del cual esta rama familiar deja constancia de su vinculación con la entonces principal y mas distinguida de la familia, los *Dávila Aguirre*, también de Sevilla, cuya genealogía se encuentra en la colección *Salazar y Castro* de la RAH (ms. D-53, 30.309 a 30.312), vinculación que se acredita en septiembre 1633, con *Información ad perpetuam rei memoriam*, aprobada judicialmente por el teniente de Asistente (Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio 15, tomo 4º, folios 1r al 26r, y del 77 al 85vº). Conservo también los retratos al óleo de mis cuartos abuelos, de quienes procede

dicho escudo de armas: don Matías Rafael Dávila Villavicencio y Ordóñez –con ascendencia navarra por su línea materna-, nacido en Sevilla (1753-1808), y doña María Dolores Espiau Asuero y de la Cueva, casados en Sevilla en 1786. Óleos estos considerado por especialistas como obra de Goya o a lo menos de Esteve (figs. 3 y 4), siendo de mejor factura el de doña María Dolores.



1. Escudo de armas de los Dávila en un óleo del siglo XVIII que se conserva en la casa del Autor.



2. Escudo de armas de los Dávila en un dibujo del archivo familiar Dávila Huguet Zurita.

El abogado, ilustre académico, notabilísimo historiador y Cronista-Rey de Armas de Castilla y León, el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta, en *Certificación de Armas, Genealogía y Nobleza* expedida, a mi petición, en Segovia, el 23 de enero de 1999 (referencia 2/1999 de su *Minutario*, visada en 4 de marzo del mismo año por el Consejero de Presidencia de esa Comunidad Autónoma), describe así estas armas: *Escudo cuartelado: Primero*, de azul, los trece roeles de los Dávila, si bien como brisura, para diferenciar este linaje, van en oro -por lo que su denominación correcta sería la de bezantes-, puestos en tres palos de 4, 5 y 4: *Segundo*, de gules, con una torre almenada y mazonada y saliente de su homenaje, un moro con rodela y turbante, cuya mano derecha empuña un alfanje, flanqueado por dos banderas de azul, cargadas cada una con un creciente de oro, cuya asta se apoya en las almenas de la parte inferior; empinada sobre la torre, en su lado diestro, una escala, de siete travesaños de su color, acompañada en su parte inferior, por una cruz de Malta, de plata; en punta, seis ánades en su color, sobre campo de sinople; *Tercero*, cortado a su vez: 1º de oro, con una cruz de Santiago de gules, acompañada a cada lado, por una torre de plata, y segundo, de gules, con un león rampante de oro. Y *cuarto*, de oro con dos toros o bovinos, de su color. Acolada al Escudo, la Cruz de Santo Domingo, o Lábaro del Santo Oficio de la Inquisición, sobre la cartela vegetal que bordea el Escudo, que va timbrado de un yelmo de sable, con celada y resaltes en oro, lambrequines y cuatro plumas de los colores dominantes en el escudo y sobre las plumas, como cimera, la Inmaculada Concepción sobre media luna de plata y nubes plateadas. Rodean al escudo, trece banderas, con sus astas y hierros, salientes de la cartela y lambrequines, por debajo de los mismos; la primera de ellas, en

la parte siniestra del escudo, de mayor tamaño que las restantes, de color blanco amarillento, lleva un escudo en oro cuartelado: 1ª y 2ª, una torre o castillo y 3ª y 4ª, un león rampante. Las restantes banderas, del mismo tamaño, que alternan el color azur, gules y orange, van cargadas de modo alterno, de un creciente, de un sol y de tres rasgos o gotas de diversos esmaltes. Ante la dificultad de la descripción, el documento se refiere a los dibujos que incluye, en blanco y negro y en color, si bien parece que la versión mas antigua carecía de adornos exteriores, que fueron añadidas luego por don Matías Rafael o por su hijo don José María Dávila Espiau (Sevilla, 1800-1862); este mismo ascendiente fue el que después de cinco generaciones dejó de utilizar, unido, el Villavicencio al Dávila. En numerosas ramas familiares se conservan pinturas y dibujos de este escudo, muchos de los cuales tienen mas de cien años de antigüedad. A veces, el escudo de armas de los Dávila Villavicencio va acompañado de los dos de los mayorazgos poseídos por la esposa de don José María, doña María Manuela Domínguez Gordó y Núñez de Prado -de nobilísima y regia ascendencia-, esto es, de los escudos de armas de los Mayorazgos de Figueras y de Vargas-Maldonado, de Arcos de la Frontera (fig. 5), poseedores estos de un oficio de 24 de Jerez y de uno de los patronatos de sangre del Hospital de Utrera.

Hasta aquí este breve y modesto estudio no tendría mas alcance que el meramente familiar; lo que le hace curioso y le da cierto interés general, es su empleo como marca comercial, de modo amplio y destacado, por una muy importante bodega de Villanueva del Ariscal (Sevilla), las Bodegas Góngora, -cuyo dominio, rústico e inmobiliario, también se denomina Hacienda Pata de Hierro-, que siempre lo utiliza en sus vinos y licores. Sabíamos de los denominados: Pata de hierro, Fino oloroso, Especial Fino Aljarafe, Amontillado muy viejo, Solera 1840, P.X Dulce, Dry Gin, Ponche, etcétera, y de varias clases de Brandys), en cuyas botellas campea este escudo de armas, aunque sin el adorno de las banderas ni de la imagen de la Inmaculada; pero en su aguardiente, comercializado posteriormente, Brandy viejo, Gran Reserva, de la misma denominación, GÓNGORA, sí aparecen incluidas esas banderas e Inmaculada Concepción. Comercializa estos productos, por cierto, excelentes, la firma José Gallego Góngora S.A., de Villanueva del Ariscal (Sevilla). Esta histórica localidad sevillana procede de una vieja villa romana, más tarde alquería árabe. En 1253, en el Repartimiento de Sevilla, correspondió a la Orden de Santiago, siendo hasta 1831 la cabeza de las posesiones y señoríos de esta Orden Militar en el Aljarafe. Destaca su parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, la ermita de San Miguel y precisamente esta Hacienda Pata de Hierro, hoy Bodegas Góngora, cuyo conjunto monumental e industrial ha sido declarado en el 2004 Bien de Interés Cultural. La instalación primitiva comprendía vivienda, lagar y bodega (fig. 6). Se conserva parte de la instalación preindustrial antigua y sobre todo la prensa de viga, en excelente estado de



3 y 4. Don Matías Rafael Dávila Villavicencio y su esposa doña María Dolores Espiau Asuero y de la Cueva, en sendos óleos atribuidos a Esteve que se conservan en casa del Autor.

conservación. Tiene unos 17 metros desde la culata hasta la cabeza o cola, hecha de una sola pieza de pino de Flandes, sin sangrar, integrando la torre de contrapeso, un prisma macizo, rematado con tejadillo a dos aguas de teja árabe. Merece una visita, previa petición (calle Santo Cristo de la Vera Cruz, 59, 41808 Villanueva del Ariscal (Sevilla), teléfono 95 411 3700 y fax 95 4113239).

Volviendo al tema heráldico y a nuestro escudo, este uso comercial del mismo era del todo desconocido para mí y para nuestra familia, incluso para la rama principal, representada entonces por el Excmo. Señor Don José María Dávila Huguet y Ávalos (fig.7), General Auditor del Ejército, fallecido en Madrid el 31 de julio de 1982, mayorazgo de jure y pariente mayor de la familia, y por ello uno de los patronos de sangre del Hospital de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo en Utrera, que fundó en 1514 doña Catalina de Perea y López de Carrizosa, viuda de don Lope Ponce de León, hijo del Conde de Arcos.

Pero en diciembre de 1967 descubrí con sorpresa en el diario ABC, de Madrid, publicidad de estos vinos, entonces comercializados por Hijo de Dolores Góngora, Vdª de Gallego, figurando tanto en la botella reproducida, como destacada en la misma publicidad, la versión mas sencilla de este escudo. Escribí a la empresa y en la segunda mitad de 1972, aprovechando un viaje mío en pos de datos familiares a Sevilla, me desplazé a Villanueva del Ariscal, en la misma provincia, y pude visitar la bodega, que era espléndida y supongo que lo seguirá siendo. Ya en el acceso, sobre la puerta, destacaba en mármol la primera versión de este escudo familiar y luego, dentro, en cada barrica, botella, arquillo de separación, embalajes, forros de presenta-

ción, precintos, etcétera, etcétera, el mismo escudo. Me atendió con gran amabilidad uno de los integrantes de la firma, entonces muy joven, Rafael Gallego-Góngora y Díaz de Urmeneta, así como también alguno de sus hermanos y empleados de la bodega, y pudimos, con los datos que yo llevaba y los que allí tenían, trazar el enlace genealógico de las dos ramas, y pude examinar la correspondencia muy cariñosa cruzada entre mis terceros abuelos, don José María Dávila Espiau y doña María Manuela Domínguez Gordó, con su hermana y cuñada doña Juana de la Mata Dávila Espiau, viuda de Góngora, nacida en Sevilla en 1796, que, ya viuda, regentó la Bodega Góngora, fundada en 1682, poniendo abundantemente su sello personal, las armas de esos Dávila-Villavicencio, como queda dicho. Gracias a esa correspondencia averigüé, entre otros extremos, que mi citado tercer abuelo había sido alcalde constitucional de la localidad sevillana de Guadalcanal. Por mi parte, ya en Madrid, les envié fotografías de los retratos de los antepasados comunes y del óleo antiguo, con el escudo, completo ya con banderas e Inmaculada Concepción, así como el correspondiente árbol genealógico con nuestro tronco. Y esperé en vano las ofrecidas fotocopias de esa correspondencia familiar. Pienso que alguien desconfió, y pudo erróneamente pensar que



podríamos causarles dificultades por el uso comercial de este escudo familiar, cosa totalmente ajena a nuestro pensamiento. Así se interrumpió nuestra comunicación familiar, aunque yo seguí siendo devoto de esos vinos, que como he dicho son excelentes, y más tarde del referido brandy, cuando por pura causalidad descubrí una de sus botellas, en una selecta cafetería madrileña y supe que podía adquirirse entonces, en la sección *gourmet* de *El Corte Inglés*. La presentación de este brandy, en un acertado embalaje y un lujoso estuche, que al igual que la botella llevan grabado el referido escudo, ya con las doce banderas y la Inmaculada Concepción, es de lo más artística. Incluye también el estuche una especie de pergamino con las excelencias del brandy, naturalmente con el mismo escudo, esta vez en color, aunque el pergamino está lacrado con otras armas diferentes. La comercialización de estos vinos y brandy, pasó a la mercantil, ya citada, a cuyo nombre está registradas la marca, *José Gallego Góngora S.A.*, firma que es de desear que siga en manos de los descendientes de la sevillana doña Juana de la Mata Dávila Espiau, viuda de Cóngora. Curiosamente, el agente de marcas y patentes, de Madrid, que ha tramitado ese expediente (M-2348815, clase 33), lleva el apellido *Dávila*, don Ángel Dávila Baz, que ignoro si está relacionado con nuestro viejo linaje.

Las referidas circunstancias, lo sorprendente de ver el escudo familiar -que tantas ramas utilizamos desde hace más de dos siglos-, ya completo, en ese brandy, explica que adquiramos, unos y otros, con cierta frecuencia, varias de estas botellas, para nosotros y para regalo familiar, en particular para los parientes de Argentina, que especialmente lo agradecen y valoran, y también, como *regalos de empresa*. Sin embargo, vemos ahora que hay en el mercado, no sabemos bien desde cuando, pero no parece desde hace mucho tiempo, un vino oloroso dulce, *orange wine*, posiblemente destinado para la exportación, riquísimo, con la versión más sencilla del escudo, aunque con algún error en el dibujo, que embotella la bodega denominada *Duque de Carmona*, título por supuesto inexistente e inventado. Todo lo expuesto y más esta última marca *ducal*, hace temer que, con el paso del tiempo ese escudo de los Dávila Villavicencio, de Sevilla, y de los Dávila, descendientes suyos, se piense y se escriba falsa-



5. Armas de los Dávila Villavicencio, acompañadas de las de los Vargas Maldonado, y de los Figueras.



6. Las Bodegas Góngora en Villanueva del Ariscal (Sevilla), fundadas en 1682.

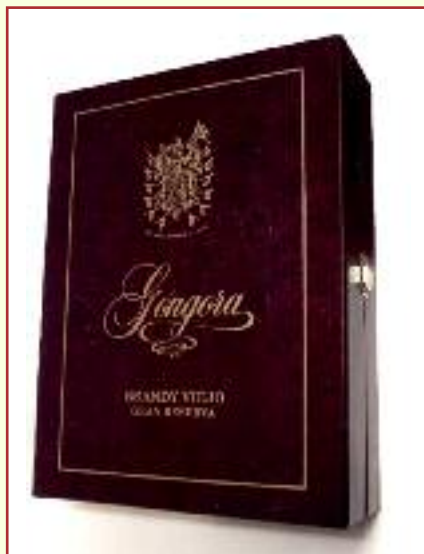


7. Don José María Dávila Huguet, Auditor General del Ejército (+1982), cabeza y pariente mayor de la familia Dávila Villavicencio.

estas familias, el tan repetido don Matías Rafael Dávila Villavicencio y Ordóñez, natural y vecino de Sevilla.

mente que es el de esos *Góngora*, y no faltarán otros que erróneamente se lo adjudiquen a tal inexistente *Casa Ducal*, por lo que no es ocioso publicar todo lo que antecede, en beneficio de la verdad y también en beneficio de los heraldistas del futuro, lo que no sería necesario si en estos casos, debajo del mismo escudo, aunque fuese en letra muy pequeña, se especificase *Armas de los Dávila*, o a lo menos, de los *Góngora-Dávila*. Llegados a este punto, es de lamentar la facilidad con que el Registro de Marcas y Patentes inscribe títulos nobiliarios in-existentes y sin la más mínima base histórica, y escudos de armas que no corresponden, con perjuicio de lo auténtico y de la legitimidad de las armerías familiares, a lo que sobre todo contribuye la inexistencia hoy en día del cargo u oficio de *cronista-rey de armas de Su Majestad*, con funciones notariales en esta materia, cuyo dictamen fuese preceptivo y vinculante al pretenderse registrar en las correspondientes oficinas, *marcas* con denominaciones nobiliarias o caballerescas, o con armerías.

Volviendo a esta rama familiar, doña Juana de la Mata Dávila Espiau, mi tía tatarabuela, había nacido en Sevilla, siendo bautizada en su parroquia de El Salvador el 8 de febrero de 1796. Casó en Sevilla, parroquia de San Lorenzo, el 4 de febrero de 1816, con don José María de Góngora y Arando, natural de Sevilla y bautizado en el Sagrario, viudo de doña María del Carmen Alcalde (siendo ese matrimonio de 1816, el cuarto matrimonio del contrayente, que era hijo de don Rafael de Góngora Delgado, natural de Córdoba, y de doña Francisca de Arando y García, natural de Lora del Río). Doña Juana de la Mata Dávila Espiau, falleció, en estado de viuda, en Aznalcollar el 6 de septiembre de 1858, habiendo testado en Sevilla, el 28 de noviembre de 1849, ante don Antonio de Santa Ana y Mateos. Esta señora debió regir la bodega con firmeza y eficacia a lo largo de su dilatada viudez, y dejó como impronta, rúbrica y señal, el escudo de armas de su linaje paterno, que hoy ilustra estos prestigiosos vinos y brandys. Se adjuntapor fin una fotografía con tres generaciones de Dávilas (el firmante de estas líneas, mi hijo José Antonio Dávila Buitrón, *Josechu*, extraordinario y excepcional artista pintor, y el hijo de este, mi nietecito don Rodrigo Dávila García-Mora), ante el retrato al óleo del tronco de



Algunas muestras del etiquetado, envasado y estuchado de los vinos y licores de las Bodegas Góngora, de Villanueva del Ariscal (Sevilla), luciendo el escudo de armas de los Dávila Villavicencio. Abajo a la izquierda, el vino Duque de Carmona.

Tres generaciones del viejo linaje de Dávila: don José Antonio Dávila García-Miranda, autor de estas líneas, con su hijo el pintor don José Antonio Dávila Buitrón, y su nieto don Rodrigo Dávila y García-Mora.





ALGUNOS ERRORES DEL SR. SAMPEDRO

por el Dr. D. José María de Montells (de la Academia Alfonso XIII)

En el número 18 de *Atavis et Armis*, la revista del Gran Priorato de España de la Orden de San Lázaro, en un suelto editorial, se ruega a la Academia Matritense que retire de su *web*, un artículo trufado de errores de bulto y lugares comunes, de la autoría del Sr. Sampedro Escolar contra la legitimidad de la Orden de San Lázaro actual, lo que ha motivado una pataleta de esta *eminencia*. Por lo visto, el señor don José Luis Sampedro Escolar no parece que digiera bien la crítica ni que acepte que somos muchos los que no compartimos sus manidas opiniones. Pese a ello, hay que reconocerle un valor incommensurable, al arremeter él solo contra una Orden de caballería tan poderosa y terrible como San Lázaro. Lamentablemente la realidad es que, en nuestro país, los ataques contra la Orden y el Hospital de San Lázaro siempre quedan impunes y además, *se ganan puntos* en determinadas esferas del *poder nobiliarista* de nuestro país.

Por contestar a *Atavis et Armis*, me menciona inopinadamente en *Blog de Heráldica*, para que precise la fecha y atestigüe su presencia en una investidura de caballeros de la Orden de Carlos V (y no en una *fiesta carnavalesca en honor de Alexis de Anjou*, como asegura él) con una presea al cuello que no le corresponde llevar en modo alguno. No recuerdo la fecha exacta, pero debió ser por las calendas de *Mari Castaña* y con respecto a la venera, doy fe que para la ocasión se puso la venera de la Orden rusa de Santa Ana. Es una historia antigua y rancia que no tiene la menor importancia, salvo para señalar que Sampedro Escolar es de los que ve la paja en el ojo ajeno y no contempla la viga en el suyo -también parece haber olvidado que se hizo pasar por Abogado del Estado en una publicación oficial, no siéndolo ni entonces ni hoy-. No voy a enredarme en contestar sus mensajes subrepticios, porque ya lo hice al mismo *blog* donde escribió indignado y se me negó la réplica, aunque me veo, eso sí, en la obligación de precisar sus errores en el artículo que consagró a la Orden y que por cierto, la Academia Matritense sigue manteniendo en su *web*, *erre que erre*, inasequible al desaliento.

El valiente Sr. Sampedro Escolar escribe una breve historia de la Orden desde sus orígenes hasta hoy. Es muy fácil reconocer en su prosa una abrumadora influencia del autor francés André Damien y su *El Gran Libro de las Órdenes de Caballería*; basta con cotejar el original francés con el texto del valiente y docto académico. Que conste que Sampedro tiene la honradez de recomendar la obra entre los textos de referencia, cosa que no es frecuente entre algunos numerarios de la erudita Matritense.

Donde el ilustre académico comienza a desbarrar es cuando sigue a su maestro casi *ad pedem literem*, es decir, cuando sitúa la fecha de la extinción oficial de la Orden en 1830. No es exacto, fue el gobierno de Luis Felipe I de Orléans quién prohibió lucir la cruz lazará, mediante un acta fechada el 10 de febrero de 1831, ya que la Orden seguía siendo una caballería nobiliaria que un rey constitucional, como aquel usurpador, no podía permitir en sus estados. Para Sampedro Escolar (y desde luego, para André Damien), desde 1830 a 1910, no hay nada reseñable con relación a la Orden de San Lázaro, porque según ellos se extinguió.

Desconocen ambos que la Orden, fiel a los legítimos Reyes de Francia, sus Protectores, esperaron una señal de Enrique V, Conde de Chambord (que no se produjo) para revitalizar la Milicia lazará. Enrique V ni siquiera reivindicó para sí el título de Protector, por lo que los caballeros supervivientes a la Revolución, cerraron filas y recuperaron la independencia de todo poder temporal como en los tiempos fundacionales. Desde 1831 a 1841, la Orden, o lo que quedaba de ella, estuvo gobernada por el anciano Marqués de Autichamp, Jean Louis de Beaumont, caballero desde 1783, y por un Consejo de Oficiales. En 1841, los caballeros se colocaron bajo el protectorado espiritual del Patriarca Católico-Melquita de Jerusalén, Máximos III, y de sus sucesores, residentes en Damasco, quienes establecieron la Cancillería en París, en 1900. El ilustre y valiente académico Sampedro Escolar señala con gran énfasis que la Orden se puso bajo el protectorado del Patriarca *Maronita* y sentencia que esa autoridad religiosa *no debe confundirse con la Santa Sede*.

Él es el que confunde, sin duda siguiendo a Damien, a los melquitas con los maronitas. La Iglesia Greco-Católica Melquita, también conocida como *Iglesia Católica Greco-Melquita* es una iglesia oriental católica de rito bizantino (en su variante griega), es decir, es una iglesia particular (*sui iuris*) de la Iglesia Católica, que goza de autonomía y está en plena comunión con el Papa de Roma. Sus Patriarcas disciernen la Orden de la Santa Cruz de Jerusalén sin ningún problema. Tampoco la Santa Sede ha cuestionado su Protección sobre la Orden de San Lázaro. A mayor abundamiento, puede añadirse que los Patriarcas de la Iglesia Siriaca (también católica) otorgan la Venerable Orden de San Ignacio de Antioquía, lo que contradice

a quienes sostienen que las autoridades eclesiásticas no pueden fundar Órdenes caballerescas. La Iglesia maronita (*Ecclesia maronitarum*) también es una iglesia de rito oriental, fundada por San Marón hacia finales del siglo IV y prin-



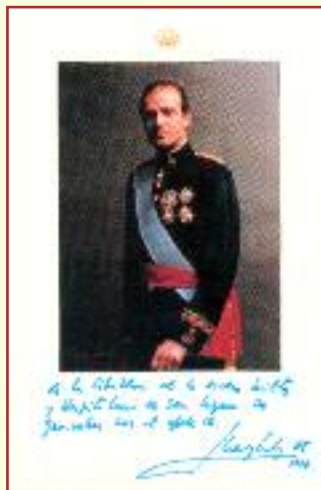
El señor Sampedro Escolar durante el Capítulo anual celebrado por la Imperial Orden Hispánica de Carlos V en 1992 en el Alcázar de Segovia. De su pescuezo cuelga la cruz de la Orden Imperial de Santa Ana de Rusia, que no parece haber recibido jamás, como se puede comprobar en el elenco de sus caballeros, publicado en www.saintanna.ru. Énimo ejemplo de cómo entienden siempre eso de lo "nobiliariamente correcto" los prestigiosos miembros de la inefable Academia Matritense (N de la R).



cipios del V. Sus lenguajes litúrgicos son el siríaco y el árabe. La Iglesia maronita es la única de todas las orientales que ha permanecido en plena comunión con Roma desde inmemorial, a pesar de los embates que sufrió a través de los siglos por parte de los monofisitas, los bizantinos, los turcos y los mamelucos.

Añade Sampedro Escolar que en 1910, se constituyó una sociedad, autodenominada Orden de San Lázaro, sin ninguna filiación verificable con la antigua Orden y que no puede constituir una Orden de Caballería reconocida como tal por la Gran Cancillería de la Legión de Honor, ni reivindicar un reconocimiento internacional, traducción literal de lo escrito por Damien en su libro ya citado. La filiación con la antigua Orden es totalmente verificable al haberse reconstruido los ingresos de caballeros desde 1841 a 1910, que obraban en los archivos patriarcales y fueron expoliados por los turcos. El ilustre académico no debe saber que en 1910 los caballeros franceses de la Orden crearon una asociación para ser reconocidos legalmente por la República, como tantas otras corporaciones caballerescas. Tampoco sabe, por lo visto, que la Cancillería de la Legión de Honor no reconoce otras Órdenes que las vinculadas a la Santa Sede.

Me extraña enormemente que el valeroso Sr. Sampedro Escolar despache con la sucinta frase a esta asociación se vincularon durante años algunos miembros de la rama de los Borbón Sevilla, la especialísima relación de la Orden con la Familia Borbón-Sevilla, sin comentar que la Orden continuó buscando una especial relación con la Casa de Borbón, la verdadera Casa Real de Francia, que consiguió materializar a través de su Gran Bailío de España, D. Francisco de Borbón, Duque de Sevilla, que fue nombrado en 1930 Lugarteniente General, y que, finalmente, en 1935, fue elegido Gran Maestre (con el beneplácito de su primo y Rey, Alfonso XIII) por un Capítulo General, al que asistió Jean des Courtils de Bessy, Comendador Hereditario de la encomienda francesa de La Motte des Courtils, creada en 1702. A nadie se le escapa que los Duques de Sevilla eran y son Príncipes de la Sangre e Hijos de Francia, por lo que la Orden volvía al seno de la Casa de Borbón, donde todavía sigue. En los años inmediatamente siguientes, la Orden recibió entre sus caballeros a los Reyes de Bulgaria, de Rumanía y de Albania (musulmán, excepcionalmente como Noble de Mérito), al Caudillo y Jefe del Estado Español, y a algunos Presidentes iberoamericanos, acentuando así su carácter ecuménico e internacional.



Tres personalidades españolas que, con mejor criterio que el que pregona el Sr. Sampedro Escolar, no han seguido sus sectarios dictámenes, y han protegido en nuestros días a la Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén: arriba, S.M. el Rey Don Juan Carlos; debajo, Sus Eminencias los Cardenales González Martín, Arzobispo de Toledo, Primado de España, y Enrique y Tarancón, Arzobispo de Madrid.



San Lázaro es la única Orden de caballería, excepción hecha de la de San Juan de Malta, de carácter internacional que se halla regida por un Gran Maestre elegido en Capítulo, que no necesita de otro refrendo que el que otorgan sus caballeros, cuya elección recae desde 1935, en un Borbón-Sevilla ininterrumpidamente (salvo el breve interregno del Duque de Nemours), incluido el actual Gran Maestre, el Marqués de Almazán. Siendo una Orden de caballería cristiana, fundada en las cruzadas, como se define en su Constitución, no está sujeta a la obediencia a Roma (aunque el Papa Juan Pablo II dio inequívocas muestras de simpatía por el dicho Hospital de la Cruz Verde), ya que admite a caballeros de las distintas confesiones que siguen las enseñanzas de Jesucristo, Nuestro Señor.

Resultaría enormemente farragoso para el lector y por eso me abstengo de hacerlo, enumerar las obras de caridad que en la actualidad desarrolla el Hospital y la Milicia lazarista en los más variados y lejanos escenarios. Pero conviene recordar aquí, porque con frecuencia se olvida, que el Gran Priorato de España es confesionalmente católico, habiendo ejercido su Protectorado Espiritual el Cardenal Primado, el Cardenal Arzobispo de Toledo. También se pasa por alto, como si no tuviera importancia, que en el Gran Priorato español militan un buen número de representantes de las más altas casas de la Nobleza de nuestra Patria: así el Duque del Infantado, el Duque de Santoña, el propio Duque de Sevilla, el Duque de Carrero Blanco o el Duque de Maqueda.

Sería bueno que los investigadores que decidan escribir sobre la Orden lazarista, lo hagan con más rigor, sin repetir argumentos obsoletos y ya rebatidos por historiadores solventes. Recientemente me he enterado de que circula entre las corporaciones caballerescas españolas un escrito para que se aísle a la Orden de San Lázaro, so pretexto de que es ecuménica. La desfachatez no reconoce límites. Yo al menos, no tengo inconveniente alguno en orar junto a un protestante y un ortodoxo al mismo Cristo en el que todos nos reconocemos -siguiendo además la doctrina de la Santa Iglesia Católica, por la salvación del mundo-.

He de decir que conozco desde antiguo al Sr. Sampedro Escolar, aunque hace siglos que no nos tratamos, y que recuerdo muy bien su iracundia con relación a la Orden de San Lázaro, cuya sola mención alborotaba su natural airado. Sospecho que aquella animadversión tan poco académica le ha impelido a firmar un artículo nada feliz.



DON LUIS ESCOBAR Y KIRKPATRICK MARQUÉS DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR y ¿MARQUÉS DE LEGUINECHE?

por el Ldo. D. Rafael Portell Pasamonte (de la Académie Internationale d'Héraldique)

Muchas veces se conoce a nivel popular a determinadas personas por lo que han desarrollado, por sus trabajos, por sus investigaciones o incluso por su sobrenombre o alias, más que por algo propiamente suyo. Es este el caso de Luis Escobar: en general se le conoce como director de teatro, cine, y actor, pero sobre todo, como es más conocido es por sus magníficas interpretaciones del Marqués de Leguineche, en una trilogía de películas dirigidas por Luis García Berlanga. Es más, poca gente a nivel popular sabe que un auténtico Marqués interpretaba al Marqués de ficción. He de reconocer, que a pesar de no gustarme el cine español, auténtico criadero de profesionales de la subvención, las tres películas del citado Berlanga me gustaron, cada una por diversos motivos, y lógicamente unas más que otras, pero todas por algo, no sabría en general decir en qué. Bueno, sí: principalmente por la interpretación de Luis Escobar.

Desde la sátira de las cacerías y lo que en ellas se cocía, la peculiar colección del Marqués de Leguineche, el palacio del Marqués de Linares, o ver actuar en la segunda película juntos a dos auténticos Marqueses: Luis Escobar, que por este tiempo ya padecía una grave artritis y que se pone claramente de manifiesto a lo largo de la película, y José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca, Grande de España y Marqués de Castellvell.

El palacio del Marqués de Linares está situado en la madrileña plaza de la Cibeles de Madrid, y a la sazón era propiedad de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y estaba en un estado de total abandono, y que yo en mi juventud tantas veces pisé para realizar gestiones, pues en él estaban las oficinas de la Compañía Transmediterránea, que lo tenía alquilado -y era curioso de verdad ver mesas de despacho, maquinas de escribir, calculadoras mastodónticas, etcétera, en medio y debajo de los suntuosos y delicados decorados pictóricos de las estancias. Pero a mí lo que más me llamaba la atención era ver archivadores de cajones dentro de las barrocas chimeneas, y sus encimeras llenas de documentos, papeles y útiles de oficina. Tampoco se pueden olvidar las escenas filmadas en los exteriores del magnífico Panteón de la Duquesa de Sevilla, en Guadalajara, que en esta población se conoce como de la Condesa de la Vega del Pozo (que también lo era, además, de Marquesa de las Fuentes de Duero y de los Llanos de Alguazas), que es digno de ver, sobre todo por su grandiosidad. A él mandó la Condesa trasladar los restos de sus familiares más allegados.

Luis Escobar y Kirkpatrick, Licenciado en Derecho, escritor, director, actor y guionista, director del Teatro Nacional *María Guerrero*, director del Teatro *Eslava* (1957), comendador de la Orden de Isabel la Católica, Premio Nacional de Comedia (1959), nació en Madrid el 5 de septiembre de 1908, fue bautizado bajo la advocación de los santos Luis Francisco Lorenzo Justiniano Julio. El 5 de octubre de 1935, con motivo de la muerte del cronista de sociedad del diario *ABC* don Juan Spotorno, que firmaba con el seudónimo *Gil de Escalante*, fue nombrado en su lugar, firmando sus crónicas con el de *Juan de Madrid*.

En 1936, al comienzo de la Guerra Civil española, fue reclutado en el bando nacional. En 1938 fue elegido jefe de la Sección de Teatro dependiente de la Jefatura de Propaganda del Ministerio del Interior, donde inició su carrera artística como director en de la Compañía de Teatro Nacional de F.E.T y de las J.O.N.S., poniendo en escena la obra *El Hospital de los Locos*, de J. Valdivieso. Alternó su trabajo con el de comisario encargado de la censura teatral, cargo del que fue cesado.

En el año 1949 dirigió *Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla, con decorados de Salvador Dalí. Cuando, muchos años más tarde, se quiso montar el museo de Figueras del pintor, se descubrió que los bocetos

de la obra habían desaparecido. Más tarde estuvo al frente del Teatro *María Guerrero*, representando obras de Mihura, Buero Vallejo, Jardiel Poncela, Jacinto Benavente, etcétera. Después se dedicó al teatro comercial y se convirtió en empresario del teatro *Eslava*, de Madrid donde llevó a cabo la revitalización del teatro musical desde su primer montaje en *Te espero en Eslava* (1957). También fue descubridor de artistas de cine y de teatro, siendo el más conocido Francisco Rabal, a quien le dio su primer papel de protagonista en una obra de teatro. En 1960, y en este mismo teatro, dirigió *Yerma*, de García Lorca, que fue la primera obra de este autor que se representaba después de la Guerra Civil.

Falleció de infarto de miocardio en su casa de la calle Joselito de Madrid el 16 de Febrero de 1991. En esos momentos estaba rodando la película *Fuera de Juego*, de Fernando Fernán Gómez:

REGISTRO CIVIL DE MADRID. DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO. NOMBRE: LUIS. PRIMER APELLIDO: ESCOBAR. SEGUNDO APELLIDO: KIRKPATRICK. Hijo de Alfredo y de Concepción. Estado: Soltero. Nacionalidad: española. Nacido el día cinco de Septiembre de mil novecientos ocho en Madrid. Domicilio último Joselito nº 17 de Madrid. DEFUNCIÓN: Hora ocho día dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Lugar: Su domicilio. Causa: Fibrilación ventricular. Infarto agudo de miocardio. El enterramiento será en San Justo. DECLARACIÓN DE DON: Mariano Alonso Castrejón, empleado. Servicios Funerarios C/ Salvador de Madariaga S/N. Comprobación: Médico D. Luis Martín Jdraque. Colegiado núm 10227 número del parte 1676434. ENCARGADO: Oficial delegado Cesáreo García-Patos Muñoz. A las doce horas del dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

La gala de los Premios Goya, que se celebró al día siguiente, se convirtió en un homenaje a su memoria. Fue enterrado en el cementerio Sacramental de San Justo de Madrid.

Luis Escobar fue la quinta esencia de la aristocracia, poseía una elegancia innata, y una vasta cultura. También era un gran aficionado a la buena vida, lo que le acarrea a veces problemas económicos. Escribió un libro de memorias titulado *En cuerpo y alma: memorias de Luis Escobar*.

La trilogía del Marqués de Leguineche se compone de las siguientes películas: *La escopeta nacional* (1977), *Patrimonio Nacional* (1980) y *Nacional III* (1982). Aparte de las anteriores intervino también en las siguientes: *El divorcio que viene* (1980), *Las aventuras de Enrique y Ana* (1981), *¿Que vienen los socialistas!* (1982), *Buenas noches, señor monstruo* (1982), *La Colmena* (1982), *El Cid Cabreador* (1983), *La gran comedia* (1986), *Teo, el Pelirrojo* (1986), *Soldadito español* (1988), *Al-Andalus (El camino del sol)* (1988), y *Don Juan, mi querido fantasma* (1990).

En fin, creo que Luis Escobar y Kirkpatrick, era Marqués de las Marismas del Guadalquivir, por sangre, pero *Marqués de Leguineche* por derecho propio.

El Marquesado de las Marismas del Guadalquivir

Título concedido por el Rey Don Fernando VII, por su Real decreto de 20 de Mayo de 1829 (Real despacho de 11 de Julio de 1829), a favor de Alejandro Aguado y Remírez de Estenoz, con el título previo de Vizconde de Monte Rico.

ALEJANDRO MARÍA DE AGUADO Y REMÍREZ DE ESTENOZ, I Marqués de las Marismas del Guadalquivir (Queriendo recompensar los particulares servicios de don Alejandro Aguado y atendiendo a ilus-



Don Alejandro Aguado y Remírez de Estenoz, coronel afrancesado y más tarde poderoso banquero en París, a quien Fernando VII hizo Marqués de las Marismas del Guadalquivir (óleo de Lacoma, Museo Romántico, Madrid).

tre de su Casa, he venido en hacerle merced de Título de Castilla con la denominación de Marqués de las Marismas del Guadalquivir. Tendráse entendido en la Cámara y dispondrá lo correspondiente a su cumplimiento. En Palacio a diez de Abril de 1829: Yo el Rey). Banquero, comerciante e industrial, coronel de Lanceros, caballero de la Orden de Carlos III. Nació en Sevilla en 1785, hijo de Alejandro Aguado y Angulo, Conde de Montelirios, y de Mariana Ramirez de Estenoz y Herrera. Falleció en Gijón el 12 de Abril de 1842. Casado con MARÍA DEL CARMEN VICTORIA MORENO VICTORIA. Sucedió su hijo:



Don Luis Escobar Kirkpatrick, VII Marqués de las Marismas del Guadalquivir, que como actor hizo célebre a su entrañable personaje del Marqués de Leguineche.

ALEJANDRO JUAN MARÍA MANUEL DE AGUADO Y MORENO, II Marqués de las Marismas del Guadalquivir, caballero de la Orden de Isabel la Católica. Falleció en París el 16 de Agosto de 1861. Casado con EMILIA CLARA MAC-DONNELL Y ULBRICK. Hijos: ALEJANDRO HUGO MARÍA AGUADO Y MAC-DONNELL, III Marqués de las Marismas del Guadalquivir (*que sigue la línea*); EDGARDO DE AGUADO Y MAC-DONNELL, falleció el 8 de Mayo de 1862, sin sucesión. ARTURO DE AGUADO Y MAC-DONNELL, IV Marqués de las Marismas del Guadalquivir (*que sigue la línea*); y MARÍA DEL CARMEN IDA DE AGUADO Y MAC-DONNELL, fallecida el 24 de Noviembre de 1880 sin sucesión, estando casada con Nicolás Adalberto de Talleyrand, Conde de Tayllerand.

ALEJANDRO HUGO MARÍA AGUADO Y MAC-DONNELL, III Marqués de las Marismas del Guadalquivir (MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, 5 de Mayo. Mandando expedir a don Alejandro Hugo María Aguado, Real carta de sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir. Gaceta de Madrid número 166 de 15 de Junio de 1863). Falleció el 11 de febrero de 1882 sin sucesión.

ARTURO DE AGUADO Y MAC-DONNELL, IV Marqués de las Marismas del Guadalquivir (MINISTERIO GRACIA Y JUSTICIA. Títulos del Reino. En 1 de Junio. Mandando que, sin perjuicio de tercero, y previo pago del impuesto especial establecido, se expida a favor D. Arturo Olimpio Jorge de Aguado y Mac-Donnell, Real carta de sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir, por fallecimiento de su hermano D. Alejandro Hugo María que lo llevaba. Gaceta de Madrid 194 de 10 de Julio de 1882). Casado con ELENA JACOBS Y STE-COROVICH. HIJOS: Lucía de Aguado Jacobs.

A la muerte del anterior poseedor, el Título quedó vacante y caducó. Años más tarde instaron la rehabilitación ENRIQUE PIÑAL DE CASTILLA Y VELÁZQUEZ GAZTELU (*Títulos del Reino. D. Enrique Piñal de Castilla Alba Velázquez Gaztelu, ha solicitado en este Ministerio la rehabilitación de Título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º del Real decreto de 27 de Mayo de 1912, se señala el plazo de quince días, a partir de la publicación, para que dentro del mismo, aquellos a quienes conviniera, puedan hacer uso de su derecho, en relación con el Título expresado. Madrid, 27 de Octubre de 1917. Gaceta de Madrid 32 de Octubre de 1917*); nació en Sevilla, hijo de Enrique Piñal y Alba, y de María de la Gloria de Castilla y Velázquez-Gaztelu; JOSÉ IGNACIO ESCOBAR Y KIRKPATRICK (con fecha 10 de octubre de 1917 solicitó la rehabilitación del Título); y CARLOS PIÑAL DE CASTILLA Y VELÁZQUEZ GAZTELU (con fecha 14 de octubre de 1917). Finalmente obtuvo la rehabilitación del Título:

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN KIRKPATRICK Y O'FARRILL, V Marquesa de las Marismas del Guadalquivir (REAL DECRETO. Accediendo a lo solicitado por don Alfredo Escobar y Ramírez, Marqués de Valdeiglesias; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de veintisiete de Mayo de mil novecientos doce; de acuerdo con los dictámenes de la Diputación de la Grandeza de España y Comisión permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Gracia y Justicia. Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir a favor de doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. Dado en Palacio a tres de Julio de mil novecientos diez y nueve. ALFONSO. El Ministro de Gracia y Justicia, José Bahamonde. Gaceta de Madrid 189, de 8 de Julio de 1919. Real Carta de sucesión de 25 de Agosto de 1919). Dama Noble de la Orden de María Luisa (REAL DECRETO. Queriendo dar una señalada prueba de Mi Real aprecio a doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill, Marquesa de Valdeiglesias, Vengo en nombrarla Dama Noble de la Real Orden

de la Reina María Luisa. Dado en Palacio a seis de Noviembre de mil novecientos veintidós. ALFONSO. El Ministro de Estado, Joaquín Fernández Prida. Gaceta de Madrid 313 – 9 de Noviembre de 1922). Vocal de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española (Real Decreto. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos de la Cruz Roja Española, aprobado por Mi decreto de 16 de Abril de 1924, y en consideración a las circunstancias que concurren en doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill, Marquesa de Valdeiglesias y de las Marismas del Guadalquivir, Vengo en nombrarla Vocal de dicha Asamblea Suprema. Dado en Palacio a trece de enero de mil novecientos veintisiete. ALFONSO. El Ministro de la Guerra, Juan O'Donnell y Vargas). Nacida en La Habana, hija de Guillermo Kirkpatrick y Kirkpatrick, Coronel de Ingenieros, y de María Antonia O'Farrill y Montalvo. Falleció en Madrid el 25 de septiembre de 1954. Casada con ALFREDO ESCOBAR Y RAMÍREZ, II Marqués de Valdeiglesias, con quien contrajo matrimonio en Madrid el 30 de junio de 1987. Sucedió su hijo, por cesión:

JOSÉ IGNACIO ESCOBAR Y KIRKPATRICK, V Marqués de Valdeiglesias, VI Marqués de las Marismas del Guadalquivir (REAL ORDEN. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1912. S.M. el rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo el pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, en el término señalado, Real carta de sucesión en el Título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir a favor de D. José Ignacio de Escobar y Kirkpatrick, por cesión de dicho Título, hecha en escritura pública, por su madre doña María de la Concepción Kirkpatrick y O'Farrill. De Real orden lo participo a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes en el Ministerio de su digno cargo, remitiendo, a título de devolución, el expediente seguido con tal motivo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1928. Punte. Señor Ministro de Hacienda. Gaceta de Madrid 248, de 4 de Septiembre de 1928. Carta de sucesión de 5 de Octubre de 1928). Falleció en 1977, habiendo sucedido por cesión su hermano:

LUIS ESCOBAR Y KIRKPATRICK, VI Marqués de las Marismas del Guadalquivir (MINISTERIO DE JUSTICIA. Orden de 15 de Octubre de 1964 por la que se manda expedir sin, perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir a favor de don Luis de Escobar y Kirkpatrick. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de Mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir a favor de don Luis de Escobar y Kirkpatrick, por cesión de su hermano don José Ignacio de Escobar y Kirkpatrick. Lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 15 de Octubre de 1964. Iturmendi. Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. BOE 255 de 25 de Octubre de 1964. Carta de sucesión 30 de Abril de 1965). Sucedió su sobrina:

MARÍA VICTORIA ESCOBAR Y CANCHO, VII Marquesa de las Marismas del Guadalquivir (MINISTERIO DE JUSTICIA. Orden de 3 de octubre de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Marismas del Guadalquivir, a favor de doña María Victoria Escobar y Cancho. Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica, a favor del interesado que se expresa. Título: Marqués de las Marismas del Guadalquivir. Interesada: Doña María Victoria Escobar y Cancho. Causante: Don Luis Escobar y Kirkpatrick. Lo que digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de octubre de 1995, Belloch Julbe. Excmo. Sra. Secretaria de Estado de Justicia. BOE número 254 del 24 de Octubre de 1995, Carta de sucesión de 24 de Octubre de 1995). Nació en Madrid el 12 de diciembre de 1955, hija de José Ignacio Escobar y Kirkpatrick, Marqués de las Marismas del Guadalquivir y de Elena Chanco y Aguilar. Es su cónyuge EDUARDO JARDÓN ARANGO, nacido el 7 de diciembre de 1941.



Fernando del Arco García, **BLASONARIO RIMADO. RECOPIACIÓN ANTO-LÓGICA DE ARMERÍAS EN VERSO DESDE EL SIGLO XV AL SIGLO XVII.** Publicado en CD-ROM (formato PDF), 459 págs. Importantísima aportación esta del acreditado heraldista madrileño, en la que se recogen acuciosamente todos los armoriales versificados hispanos que se conocen, estudiando con precisión las armerías y sus atribuciones. El índice de linajes, de armerías y de autores es muy completo, lo que facilita cualquier consulta (ACE).

Davide Shamà: **L'ARISTOCRAZIA EUROPEA IERI E OGGI. SUI PIGNATELLI E FAMIGLIE ALLEATE**, Edizioni del Rosone "Franco Marasca", Foggia 2009. ISBN 978-88-87514-57-5. 326 páginas con numerosas ilustraciones en color y en blanco y negro. Magno estudio genealógico es este dedicado a la ilustre y antigua familia de Pignatelli, desde el 1073 hasta hoy, con más de dos mil notas al texto, 120 escudos en color, 60 fotografías, y centenares de datos inéditos. La obra se propone presentar, por vez primera, una genealogía razonada con integración y corrección de las fuentes hasta ahora impresas y conocidas. Para las principales dinastías de los Pignatelli, se incluyen todos los datos genealógicos e históricos: la línea antigua; los marqueses de Casalnovato; los Pignatelli della Leonesa, príncipes de Monteroduni; los príncipes de Strongoli y duques de Roccamandolfi; los duques de Montecalvo y marqueses de Paglietta; los duques de Monteleone y condes de Borrello; los Pignatelli Aragona Cortés, príncipes del S.R.I., de Noia, de Strongoli y de Belmonte (notemos en este capítulo la importante reconstrucción genealógica de los Pignatelli de Aragón hispanos, condes de Fuentes y duques de Monteleón, Grandes de España); la línea ilegítima de los príncipes de Strongoli; los príncipes de Minervino y marqueses de Spinazzo-

la; los príncipes de Marsiconovo; y los Pignatelli d'Egmont, príncipes de Gavre y duques de Bisaccia. El apéndice comprende a los Ferrara-Pignatelli, príncipes de Strongoli y condes de Melissa, y a los Granito Pignatelli, príncipes de Belmonte y duques de Acerenza. Completan el texto una rica recopilación de ilustraciones de época, en su mayoría inéditas, así como un blasonario preparado por Loris Castriota Skanderbegh. Una obra tan colosal que ya ha merecido el honor de ser plagiada con absoluta impudicia por un genealogista prestigioso y matritense que bulle mucho en las Américas (ACE).

María Concepción Paredes Naves: **ARCHIVO DE LA CASA TRELLES, DUQUES DEL PARQUE.** Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2008. 345 págs. La Directora del Archivo Histórico de Asturias ha tenido el acierto de publicar un magnífico trabajo de catalogación de la documentación existente en su propio Archivo de la Casa de los Duques del Parque, título unido al linaje de los Trelles. Este importante fondo había sido localizado por el Director de la Academia de la Historia, don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, en una librería de viejo y, gracias a su buen hacer y al de la propia autora, fue inmediatamente adquirido por la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. El impulsor de la creación de este archivo fue don Benito de Trelles Coaña y Villamil, nacido en Boal el año 1613. De familia hidalga, descendiente de las casas nobles y solares de Coaña, Trelles, Villamil, Infanzón y Lantoiira, realizó sus estudios en la Universidad de Salamanca, para luego desempeñar importantes cargos: consultor del Reino de Sicilia, Regente del Consejo Colateral de Nápoles, miembro del Consejo de Italia y miembro de la Cámara de Castilla, entre otros. Don Benito ingresó en la Orden de Santiago, en el año 1652, y le fue concedido el título de Príncipe del Casal de la Sala de Partinico, en 1660. Contrajo matrimonio dos veces, la primera con la muy noble doña Teodora Carrillo de Albornoz, marquesa de Torralba y de Bonanaro y señora de las baronías de Ytri, Uri, Meilogo y Costa del Vals, en Cerdeña. Al enviudar casó de nuevo con doña Isabel Agliata Barresi, hija de los duques de Villafranca, y una de las mejores familias de Sicilia. El ducado del Parque había sido concedido con la denominación de Sala Paruta, a don Francisco Aliata Paruta y Branciforte, en 1625, y le sucedió doña Isabel. Posteriormente, en 1780 pasaría a denominarse duque del Parque, añadiéndole la Grandeza de España al VI Duque, don José Manuel de Cañas y Trelles. Don Benito Trelles de la hija que tuvo con doña Teodora, como de los tenidos con doña Isabel, logró magní-



ficos matrimonios que les llevaron a enlazar con las casas de Valdecarzana, Ariza y Orgaz. Gracias también a posteriores enlaces matrimoniales con distintas casas nobiliarias españolas, la de Trilles vio aumentar su archivo, como es con la de los condes de Benalúa y de Belmonte del Tajo, los marqueses de Vallecerrato, de Castrillo y de Villavieja, entre otras. Los investigadores encontrarán el Archivo de la Casa de Trelles documentos de gran interés genealógico y nobiliario, fundamentalmente de los siglos XVII al XIX, así como información sobre mayorazgos, jurisdicciones señoriales, censos, escrituras de obligación y deuda, particiones de bienes, arriendos, cuentas de bienes en España y en Sicilia, capitulaciones matrimoniales, documentación sobre pleitos, sobre capellanías y un largo etcétera, que María Concepción Paredes ha catalogado con sabia maestría, basándose en los mejores criterios clasificatorios. Este magnífico libro editado por el R.I.D.E.A., ha sido presentado en esa misma casa por su prologuista don Gonzalo Anes, presidiendo la ceremonia su Director don Ignacio Ruiz de la Peña. Después de la intervención de ambos, fue la misma Paredes la que dirigió unas palabras al numeroso público asistente (MRM).

José Cuevas Pérez y José Montero Corpas: **HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR Y EL SEÑORÍO DEL SALAR (Colección documental)**. Granada, 2009. ISBN 978-84-612-9932-4. 784 págs. Voluminoso e histórico libro sobre la gran figura castellana del capitán don Hernán Pérez del Pulgar, el famoso conquistador de Granada conocido como *el Señor de las Fazañas*. Los autores son ambos historiadores, ambos tienen su patria o su familia en Salar (Granada), y ambos han escrito otros textos: el primero, *Loja Musulmana, la frontera, Alietar*, el segundo, *la Breve historia del Salar*. Es una obra profusamente documentada, tanto en ar-

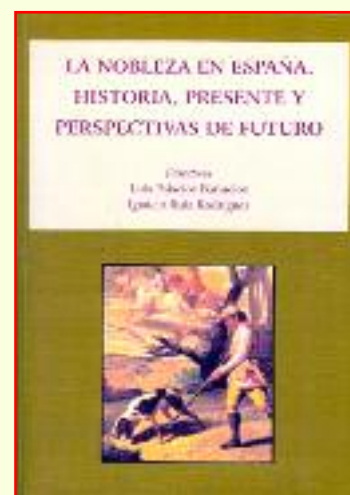


chivos como en bibliotecas y hemerotecas, con una extensa bibliografía: una historia completa del primer Señor del Salar y su primer alcaide, regidor de Loya. He leído muchas biografías del noble manchego Hernando del Pulgar (Ciudad Real, 1451-1531), y esta contiene su testamento completo, toda la historia militar de sus conquistas, la genealogía de los Señores del Salar, después Marqueses del Salar, Condes de Maseguilla y de Clavijo, Marqueses de Pozoblanco, y Condes de las Infantas. El libro se ha ilustrado. No falta ningún detalle ni geográfico ni histórico. Hasta 1914 había en el Salar tres familias del linaje Pérez de Guzmán. Los autores citan el famoso y desgraciado *crimen del Salar* de 1883, y el proceso judicial. En la parte genealógica alcanza hasta la actual Marquesa del Salar, Grande de España, doña Agustina Maroto y von Nagel Itlingen, Marquesa de Pozoblanco, Condes de Maseguilla y de Belmonte de Tajo. Buena redacción y brillante prosa (RFB).

Guillermo Redondo Veintemillas, Fernando García-Mercadal García-Loygorri, Javier Gómez de Olea Bustinza, Iñaki Garrido Yerobi y Alberto Montaner Frutos, **FRANCISCO DE GOYA Y LUCIENTES: LA FIGURA DE UN GENIO EN SU LINAJE**. El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2009. ISBN 978-84-92606-00-9. 2 volúmenes de 160 y 248 páginas respectivamente, ambos con numerosas ilustraciones en color y árboles desplegados. Son conocidas las pretensiones nobiliarias del genial pintor de Fuendetodos, pero no tanto la realidad que las sustentaba. A aclarar este importante asunto de la biografía de Goya han dedicado sus afanes los cinco coautores, con un gran éxito por cierto: las genealogías del artista han quedado definitivamente ajustadas merced a unas pesquisas exhaustivas -que han proporcionado infinidad de noticias hasta ahora inéditas y hasta desconocidas-, y su notable relevancia en la trayectoria personal de Goya y de su prole

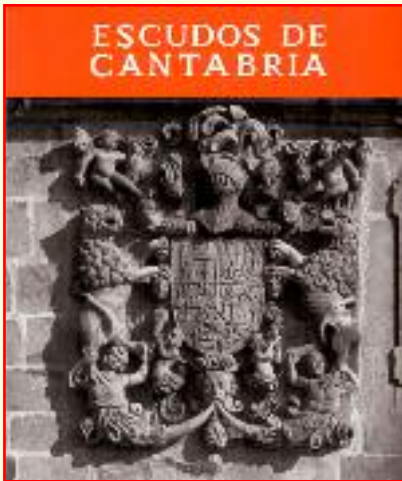
ha quedado muy bien definida y aclarada. La parte nobiliaria y la genealógica son excelentes, y nos ofrecen una visión muy completa del linaje de Goya, desde sus mismos orígenes en la guipuzcoana aldea de Zerain. Se trata, además, de una obra editada con lujo, que alcanza la categoría de libro de arte no solamente por su formato sino porque el segundo volumen se dedica a la reproducción íntegra y casi facsimilar -incluso en sus guardas y encuadernación- del *Real Despacho confirmatorio de nobleza y blasones* expedido por el rey de armas don Antonio de Rújula al hijo del pintor don Francisco Javier de Goya Bayeu, y a su esposa doña Gumersinda Goicoechea. El trabajo está muy bien ilustrado y cuenta con una amplia y actualizada bibliografía, y con útiles índices; solamente se queda algo corto en el capítulo de agradecimientos. Pero es una obra de gran importancia de principio a fin, y de un alto nivel académico, que por eso merece nuestra felicitación a sus autores (ACE).

Luis y Palacios Bañuelos e Ignacio Ruiz Rodríguez, **LA NOBLEZA EN ESPAÑA. HISTORIA, PRESENTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**. Universidad Rey Juan Carlos, Fundación Tarazona Monumental y Dykinson, Madrid, 2009. ISBN 978-84-9849-727-4. 334 páginas. Este volumen recoge las ponencias presentadas en el VI Curso de Verano Ciudad de Tarazona, de cuyo desarrollo informamos en páginas anteriores. Son las debidas al Dr. Juan Antonio Bueno Delgado (Universidad de Alcalá de Henares), *La Nobleza en Roma*; Dr. José Manuel Calderón Ortega (Universidad de Alcalá de Henares), *La nobleza en España: reflexiones en torno al nacimiento de un estamento privilegiado*; Dr. Gonzalo Martínez Díez (Universidad Rey Juan Carlos), *La primera Casa nobiliaria en Castilla: los Lara*; Dr. Fernando Suárez Bilbao (Universidad Rey Juan Carlos), *La nueva nobleza en la Baja Edad Media*; Dr. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid), *El régimen jurídico de la nobleza (siglos XII-XVIII)*; Dr. Emiliano González Díez (Universidad de Burgos), *Nobleza y Milicia en el Antiguo Régimen*; Dr. Ignacio Ruiz Rodríguez, *La unión de la Nobleza como elemento de coerción para el cese de un válido: la caída de Fernando de Valenzuela*; Manuel Fuertes de Gilbert Rojo, Barón de Gavín (*sic*), *Órdenes y Corporaciones nobiliarias en España. Nacimiento, y evolución y presente*; Juan José Primo Jurado (Director del Archivo Histórico Viana), *Los archivos nobiliarios*; Dr. Luis Palacios Bañuelos (Universidad Rey Juan Carlos), *La nobleza en la España contemporánea*; Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera Gila (Cronista de Castilla



y León), *Reflexiones sobre la nobleza española del siglo XXI*; y Agustín Sánchez Andrés (Universidad Michoacana, México), *Riqueza, honor y posición social: la nobleza de la Nueva España, 1520-1820*. Un Curso y un volumen resultante que han sido del mayor interés. Hay que señalar que el señor Fuertes no compareció en el Curso, y su ponencia hubo de ser encomendada al letrado D. José Antonio Dávila y García-Miranda (de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía), que la desarrolló sin duda con una mayor brillantez, con lo que alumnos y asistentes seguramente salieron ganando (LCE).

María del Carmen González Echegaray, **ESCUDOS DE CANTABRIA**, VII. Librería Estvdio, Santander, 2009. ISBN 978-84-95742-66-7. 186 páginas, con numerosas fotografías en color. Este postre volumen, que viene a poner un broche de oro a esta magna recopilación de epigrafía heráldica - está dedicado a las piezas conservadas en los valles, muy distantes entre sí, de Polaciones (en la parte occidental de Cantabria) y de Villaverde (este situado en los límites orientales de la actual comunidad autónoma de Cantabria, tocante ya con Vizcaya). De esta manera, esta provincia, llamada antiguamente *Asturias de Santillana* o más generalmente *La Montaña*, se convierte en la primera de toda España que puede contar con un completo catálogo de los escudos de armas tallados en piedra que se nos han conservado. La obra sigue el sólitico sistema de los anteriores volúmenes: villa a villa, aldea a aldea y casona a casona, González Echegaray inventaría y describe las piezas epigráficas heráldicas que en ellas ha hallados, que vienen a ser todas; las ilustra con fotografías y las glosa con noticias de sus linajes propietarios. La obra se completa además con una detallada adenda a los seis tomos precedentes. Un digno colofón a un extraordinario trabajo iniciado en 1969,



que en justicia bien merecería un reconocimiento oficial a la persona de la egregia autora (ACE).

Manuel Luis Ruiz de Bucesta y Álvarez, **RUTA HERÁLDICA EN EL CONCEJO DE PRAVIA**. Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía, Pravia, 2009. 228 págs., con numerosísimas ilustraciones en blanco y negro. Documento prologado por D. Manuel María Rodríguez de Maribona (hoy en día la personalidad más destacada de los estudios heráldico-genealógicos en el Principado de Asturias), esta obra de Ruiz de Bucesta nos proporciona más de los que su título ofrece, puesto que en realidad se trata de un completo catálogo de la epigrafía armera de todos los lugares y aldeas del Concejo de Pravia, pertenecientes a los linajes de Valdés, Busto, Longoria, López de Grado, Tino del Valle, Salas Cienfuegos, Fernández de la Vega, Inclán, Omaña, Cuervo-Arango, Morán, Franco y otros muchos. Todo ello ilustrado con interesantes noticias genealógicas y nobiliarias que avaloran esta importante obra, que viene a completar los elencos armeros de una importante comarca española. Lo único que se echa de menos en esta por todos los conceptos excelente obra del ya consagrado Ruiz de Bucesta, es un índice de nombres y lugares, que hubiera facilitado mucho su consulta (ACE).

Gonzalo Martínez Díez s.j., **LA HERMANDAD DE CABALLEROS HIJOSDALGO DE RÍO UBIERNA**. Burgos, por la propia Hermandad, 2009. 178 páginas, con numerosas ilustraciones en color. La Merindad del Río Ubierna era una jurisdicción burgalesa cuyos orígenes se remontan hasta los tiempos del Conde García Fernández (970-995), es decir la misma época del Cid Rui Díaz, nacido precisamente en aquellas mismas tierras. Y probablemente también de aquellos días date la fundación de esta Hermandad de Hijosdalgo, cuyo archivo sin embargo conserva actas y documentos a partir de 1578. Con ellos en la mano, el P. Gonzalo

lo Martínez, burgalés de pro y catedrático jubilado de la Universidad de Valladolid, nos presenta un trabajo magistral de la historia institucional de esta *Hermandad de Caballeros y Escuderos Hijosdalgo de la Merindad de Río Ubierna*, sus orígenes, reglas y capítulos, juntas y actividades, inoperancia desde 1835 y reanudación en 1950; sin olvidar el estudio del alfoz y la jurisdicción, los lugares y aldeas, los censos, etcétera. La obra se concluye con un soberbio apéndice en el que el Dr. Félix Martínez Llorente, eximio heraldista castellano y profesor de la Universidad de Valladolid, estudia el curioso escudo de armas que la Hermandad viene usando desde el siglo XV al menos. Por todo, un excelente estudio institucional sobre una de las más añejas Hermandades nobiliarias de Castilla (ACE).

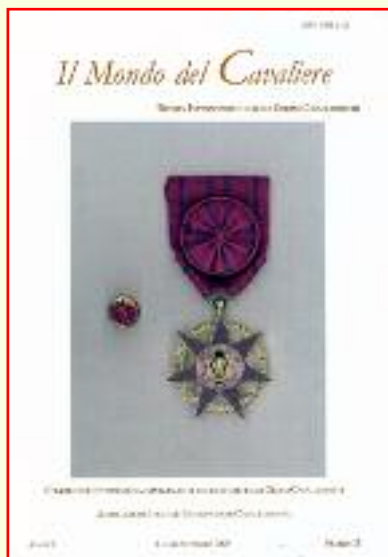
Luis Valero de Bernabé Martín de Eugenio, **LAS FIGURAS GEOMÉTRICAS EN LA HERÁLDICA GENTILICIA ESPAÑOLA**. Ediciones San Martín, Logroño, 2009. ISBN 978-84-936738-8-8. 218 páginas con numerosas ilustraciones en blanco y negro. El gran heraldista aragonés nos presenta un nuevo trabajo, dedicado a la recopilación, análisis y glosa de las figuras geométricas (bordura, jefe, campaña, faja, palo, banda, barra, cruz, sotuer, cabrio, escusón, girón, lambel, pila, escaques, bezantes, roeles, anilletes, losange, billetes, etcétera) que aparecen en el conjunto de las armerías hispanas. De su alcance, baste decir que este acreditado autor se ha tomado la molestia de recopilar nada menos que 55.000 piezas heráldicas, lo que constituye una soberbia e inigualable base y fundamento de un gran trabajo científico, cual es este que estamos tratando. En cada caso, el autor reseña todos y cada uno de los escudos de armas familiares que incluyen y muestran cada una de dichas piezas geométricas; esta *tabla heráldica* será sin duda de gran utilidad para los futuros investigadores. Un completo glosario-índice cierra este importante tratado heráldico (ACE).

Francisco de Mendía Vassalo, **A ASCENDENCIA E DESCENDENCIA DE DON JOSÉ MATHEO DE MENDÍA Y ELORZA**. Lisboa, Dislivro Histórica, 2009. ISBN 978-989-639-104-1. 316 páginas, con fotografías en color y en blanco y negro. Estudio genealógico clásico sobre los orígenes y la posteridad de un prócer vascongado afincado en Portugal a mediados del siglo XIX, donde fue tronco de una dilatada e ilustre descendencia: Don José Mateo de Mendía y Elorza (Oñate, Guipúzcoa 1807-Lisboa 1881), vástago de un linaje de hidalgos de Zerain, en Guipúzcoa. El autor remonta las genealogías de los Mendía y de los Elorza hasta



el siglo XVI, y seguidamente presenta el descentorium, encarnado en las líneas de los Condes y Marqueses de Mendía, los Vizcondes y Condes de Cunha Mattos, los Almeida de Mendía, los Condes de Rezende, los Serpa Pimentel, los Barones de Várzea de Douro, los Vizconde de Benagazil, los Mendía de Castro, los Condes de las Acáçovas y los Condes de Nova Goa. La obra está bien ilustrada con retratos y documentos de la familia, y también cuenta con varios apéndices documentales (entre ellos la transcripción de algunas certificaciones de armas españolas). Un estudio muy bien resuelto (ACE).

Felipe Abad León, **EL MARISCAL SANTA CRUZ, NATURAL DE ALFARO, UN ESPAÑOL OLVIDADO**. Alfaro, 2008. 128 páginas con ilustraciones en blanco y negro. El veterano historiador riojano nos ofrece una edición corregida y aumentada de las páginas que sobre el mismo personaje publicó en la revista *Graccvrris* en 1992. Francisco González de Santa Cruz y Frías Salazar (Alfaro, La Rioja 1633 - Viena 1723), vástago de nobles familias alfareñas, siguió la carrera militar, combatiendo en las campañas de Extremadura y de Cataluña, en las que se distinguió hasta merecer en empleo de comisario general de la Caballería Española. Durante la Guerra de Sucesión española se decantó por el bando austriacista, combatiendo en Aragón sobre todo hasta alcanzar los empleos de mariscal de campo, consejero de Guerra y Marqués de Villa de Ebro. Tras la derrota del Archiduque Carlos hubo de seguirle hasta Viena, donde falleció cuando su amo era ya el Emperador Carlos VI. Un caso clásico de español exiliado por haber militado en el bando perdedor, lo que añade un aroma de romanticismo a la figura de Santa Cruz. El estudio de Abad León es muy solvente, e incluye abundantes noticias genealógicas de la ascendencia y prole del general (ACE).



HISPANIA, 232 (2009). En este número aparecen, entre otros, los artículos de Fernando ARIAS GUILLÉN, *Honor y guerra. La tensión entre la realidad bélica y el discurso ideológico en la crónica castellana de la primera mitad del siglo XIV*; Juan HERNÁNDEZ FRANCO y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, *Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo*; y Ana CRESPO SOLANA y Vicente MONTOJO, *La Junta de Dependencias de Extranjeros (1714-1800): trasfondo socio-político de una historia institucional* (ACE).

IL MONDO DEL CAVALIERE, 34 (abril-junio 2009). De esta entrega trimestral destacamos los artículos de Maria Loredana PINOTTI, *San Nuno Alvares Pereira (1360-1431), senza il quale il Portogallo non esisterebbe*; Mario VOLPE, *La Victoria Cross, la più alta decorazione britannica al valor militare*; Francesco ATANASIO, *Gli Ordini del Granducato di Grimborg* (ACE).

HIDALGUÍA, 334-335 (mayo-agosto 2009). Del habitual número doble veraniego destacamos los textos de Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, *Una investigación genealógica: estirpes de la Casa de Trelles*; Luis Agustín GARCÍA MORENO, *Orgullo de estirpe: la nobleza cordobesa en el 615 a.d.*; María José TARIFA CASTILLA, *Un itinerario genealógico: las armas de Luis Cervantes Enriquez de Navarra en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Cascanete*; Maikel ARISTA-SALADO HERNÁNDEZ, *El escudo de la república de Cuba: precisiones necesarias*; José María de FRANCISCO OLMOS, *La Heráldica monetaria castellana de Carlos I. Una afirmación de legitimidad dinástica y territorial*; y Pier Felice degli UBERTI Y PALERMO, *La nobiltà nella Repubblica Italiana* (ACE).

IL MONDO DEL CAVALIERE, 35 (julio-septiembre 2009). Con un editorial desentallante (*L'adesione ad ordini falsi non è sempre in buona fede!*), se publican en este número los artículos de Pier Felice degli UBERTI, *Il Ministero della Difesa del Regno di Spagna e l'International Commission for Orders of Chivalry*, y también *L'Ordine al Merito della Solidarietà della Repubblica della Costa d'Avorio*; Mario VOLPE, *Le onorificenze dei Khedivé: il sistema premiale egizino dal Vicereame ottomano al Regno indipendente*; Maria Loredana PINOTTI, *Gli Ordini del Regno delle Hawaii (1795-1894)*, y también *I sistemi premiali degli Stati Uniti d'America: alcuni onori civici concessi dai governatori* (ACE).

SOCIÉTÉ DE L'HISTOIRE ET DU PATRIMOINE DE L'ORDRE DE MALTE, 21 (2009). La excelente revista de la SHPOM mantiene siempre su alto nivel científico y cultural, presentándonos en este número los interesantes escritos de Jean Bernard de VAIVRE, *Jacques Aymer, commandeur des Hospitaliers et bâtisseur*; y también *Nouvelles notes sur la maison n° 6 à Rhodes*; de Alain BLONDY, *L'Ordre, les États-Unis et les régences barbaresques*; y de Georges SOUVILLE, *Contribution à la bibliographie de l'histoire de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem (suite XI: 1998-2009)* (ACE).

FILERMO, 11 (2008). La revista anual de los caballeros portugueses de la Orden de Malta nos presenta, entre otros, los artículos del Conde de ALBUQUERQUE, *110º Aniversário da Assembleia dos Cavaleiros Portugueses: Honrar o passado, projectar o futuro*; P. Gonçalo Nuno ARY PORTOCARRERO DE ALMADA, *São Nuno Álvares Pereira. Uma lição de santidade no mundo e para o mundo*; José de SOUSA MENDES, *Un Santo provado pelo tempo. Impressões de um Peregrino à Canonização de Nuno de Santa Ma-*

ria Álvares Pereira em 26 de Abril de 2009; José Manuel CORREIA ALVES, *Os Santos e Beatos da Ordem de Malta*; Maria da Conceição de OLIVEIRA MARTINS, *Obra Assistencial da Assembleia dos Cavaleiros Portugueses da Ordem de Malta no Gavião*; Antonio FEIJÓ DE ANDRADE GOMES, *Obras Hospitalárias Portuguesas da Ordem de Malta*; Margarida GARCEZ VENTURA, *Tombo da Comenda da Vera Cruz (1633)*; Miguel GORJÃO-HENRIQUES DA CUNHA, *O Venerando Bailio Frei Rodrigo Manuel Gorjão e a estratégia linhagística da Família Gorjão-Henriques no século XVIII*; y Fernando d'ABRANCHES CORREIA DA SILVA, *Para a história da Ordem de Malta em Oliveira do Hospital* (ACE).

NOBILTÀ, 90-91 (mayo-agosto 2009). De este número destacamos los escritos de Antonio POMPILI, *La figura del pellicano: simbolo, arte e uso araldico*; Gianfranco ROCCULI, *Lo stemma del capitano di ventura Jacopo da Verme. Origine ed evoluzione*; Ilaria PUGI, *Uno stemma del Mercedari nella collezione Bruschi di Arezzo*; Pier Carlo Omero BORMIDA, *1645-1700: la nobiltà e le genealogie dell'antico regno del Congo attraverso le relazioni dei Missionari Cappuccini italiani*; Andrea DRIGANI, *Il Sacro Militare Ordine di Santo Stefano Papa e Martire ed il Diritto Canonico*; y Carlo PILLAI, *La figura del banditore in Sardegna attraverso i secoli* (ACE).

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 43 (septiembre 2009). En ella hallamos los artículos de Silvana RODRÍGUEZ, *Una mirada genealógica sobre los primeros propietarios del Pago de la Magdalena*; y Ricardo Daniel de GANDINI ORCAIZAGUIRRE, *Noticias genealógicas de las familias Siaretta e Hiriart* (ACE).



IDENTIFICACIÓN DE UN RETRATO DE DON MARIANO SÁNCHEZ CARREÑO, CAPITÁN COMANDANTE DE CARABINEROS Y CABALLERO DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila (del Instituto de Historia y Cultura Naval)

En mis correrías por anticuarios y chamarileros doy a veces con algunas curiosidades iconográficas a las que dedico mis pocos ocios. Uno de estos pacíficos entretenimientos consiste en la adquisición y posterior identificación de retratos de personajes de siglos pasados, valiéndome para ello de mis conocimientos en materia de uniformología y de falerística, materias en las que me inicié, allá por el 1973, en las salas del Servicio Histórico Militar, entonces establecido en la madrileña calle de los Mártires de Alcalá, frente por frente de la Escuela de Estado Mayor -hoy Escuela de Guerra-. Y algunas veces, mi afición se ve premiada con el éxito, como es el caso que nos ocupa: el pequeño retrato de uno de tantos oficiales isabelinos, salidos de las filas de la tropa -como vástago de una familia de modestos campesinos salmantinos-, cuya carrera, sin dejar de ser notable y muy digna, apenas destacó de las de sus compañeros de armas. Esta ausencia de grandes relevancias públicas o privadas tiene para mi afición incluso algún aliciente, pues siempre me ha placido rescatar de las casi siempre impenetrables sombras del olvido algunas de aquellas vidas casi completamente anónimas.

En una de estas correrías que digo he adquirido un pequeño retrato fotográfico de quien aparentaba ser un oficial de rango medio, que llamó mi atención por ostentar sobre su pecho dos cruces de la Real y Militar Orden de San Fernando, a la que como es bien sabido vengo dedicando mi atención como historiador desde hace casi un decenio. Y no constando en esta pieza el nombre del retratado, mi natural curiosidad me llevó enseguida a acometer el intento, dificultoso, de su identificación.

EXAMEN, DESCRIPCIÓN Y PRIMERA DATACIÓN

Se trata de una fotografía a la albumina, en formato CDV (*carte de visite*), que muestra el retrato de un militar con grandes bigotes y perilla, de cuerpo entero, armado de sable y con el ros sobre una mesita adyacente. Al dorso, el sello en tinta azul del artista que lo realizó: *Taller fotográfico de Hernández, Calle Ancha 32, junto a S. Pablo, Cádiz*.

La identificación comienza por examinar la hebilla del cinturón, que muestra la cifra Y2, lo que, junto al ros, permite datarlo en los últimos años del reinado de Isabel II. En el ros, la pequeña placa con las siglas CDR

(Carabineros del Reino) nos proporciona el Cuerpo al que perteneció el retratado.

El uniforme es, pues, el que entonces estaba asignado al Cuerpo de Carabineros del Reino: levita y pantalón azul marino, con los vivos del cuello y de los puños en rojo; botones y vivos de plata.

El retratado luce sobre el brazo las tres estrellas de ocho puntas propias entonces del empleo de Capitán, y en los puños los dos galones de oro y plata que revelan su grado de Comandante.

Sobre el lado izquierdo del pecho, dispuestas en tres hileras, las siguientes condecoraciones: primera hilera, en tamaño princesa y con cinta, Cruz de María Isabel Luisa (modelo para oficial), Cruz de distinción de Tales, Cruz de distinción de Úbeda y Baeza (?), Cruz de distinción sin identificar, y por último una segunda Cruz de María Isabel Luisa (modelo para oficiales). Segunda hilera, todas con cinta: Cruz de primera clase de San Fernando, Cruz de Isabel la Católica, Cruz de San Hermenegildo, y segunda Cruz de primera clase de San Fernando. Tercera hilera, placa de primera clase de San Fernando (modelo 1856), Medalla de la Guerra de África -de gran tamaño-, y segunda placa de la cruz de primera clase de San Fernando (modelo 1856).

Todos los mencionados antecedentes permiten fechar el retrato entre los años de 1860 (Guerra de África) y de 1868 (destronamiento de Isabel II).

El retrato forma parte, ya lo he dicho antes, de la colección particular de este autor.

EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

Primeramente he recabado la ayuda del coronel Isabel para seleccionar a aquellos Jefes y Oficiales que hubiesen merecido dos Cruces de primera clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, y que en el periodo propuesto tuviesen la graduación y el empleo señalados. El coronel Isabel propone una relación de ocho nombres: José Lasa Viciola; Julián Aguirre López; Mariano Sánchez Carreño; Pedro Burillo Gimeno; Genaro Sánchez Ocaña; José Urquía Pérez de Soñanes; Santos Segura Rico; y Juan Pérez Ruiz.

En principio, las pesquisas se orientan al capitán Pedro Burillo Gimeno, que en septiembre de 1868, al



frente de fuerzas sublevadas en Cádiz, defendió al puente de Alcolea frente a las tropas de la Reina, decidiendo así el triunfo de los revolucionarios.

En un segundo momento, y considerando que el retrato se hizo en Cádiz, se sugiere al coronel Isabel que repase los Escalafones del Cuerpo de Carabineros de las fechas atinentes, para intentar aquilatar en lo posible la búsqueda. Realizada la tarea, el coronel Isabel propone el nombre de don Mariano Sánchez Carreño, cuya presencia y destino en la Comandancia de Carabineros de Cádiz se acredita en los Escalafones de 1860 a 1863 (como teniente con grado de comandante), y de 1864 y 1865 (como capitán con grado de comandante).

Examinados los expedientes personales y hojas de servicios de Burillo y de Sánchez Carreño en el Archivo General Militar de Segovia, resulta comprobado que el primero no estuvo destinado en Cádiz, y que las condecoraciones que obtuvo no se corresponden con las del personaje retratado; mientras que Sánchez Carreño sí que permaneció destinado en Cádiz en dicha época, y sus condecoraciones coinciden plenamente con las del personaje retratado (en particular las dos cruces de María Isabel Luisa).

El personaje retratado queda así definitivamente identificado como don Mariano Sánchez Carreño, capitán comandante de Carabineros, y se fecha definitivamente en 1864 -en que ya era capitán graduado de comandante, y ya había recibido la cruz de Isabel la Católica-, y me atrevo a aventurar que podría tratarse de un retrato hecho con ocasión de sus bodas, celebradas aquel mismo año -en el retrato aún no muestra anillo alguno en su mano izquierda-.

SEMBLANZA DE D. MARIANO SÁNCHEZ CARREÑO

Para escribirla acudiremos a su expediente personal y hoja de servicios militares, conservados en el Archivo General Militar de Segovia, Primera Sección, legajo S-1172.

Don Mariano Sánchez Carreño nació en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el 8 de enero de 1814, hijo de Juan Sánchez Paz y de Fermina Carreño Álvarez. Comenzó a servir en el Batallón Provincial de Ciudad Rodrigo, con el que participó en la guerra civil carlista de 1833-1840. Fue cabo primero en 1834, sargento segundo en 1836, sargento primero graduado en 1838, y sargento primero en 1839, obteniendo licencia absoluta en 1841. Durante aquella penosa campaña mereció dos cruces de María Isabel Luisa (en 1838: acciones de Úbeda y Baeza, y de Cañete), y la cruz de primera clase de San Fernando (toma de Talens, real orden de 14 de agosto de 1839).

En diciembre de 1842, al organizarse el Cuerpo de Carabineros del Reino, ingresó en él como sargento primero; tuvo grado de subteniente en 1845, de teniente de Caballería en 6 de septiembre de 1848 (por sus servicios en el Distrito de Valencia), y de capitán de Infantería en 1854. En 1856 ascendió a teniente del Cuerpo, y en 1859 a capitán de Infantería. Participó en la Guerra de África de 1859-1860, mereciendo en enero de 1860 el grado de comandante sobre el campo de batalla, y una segunda cruz de primera clase de San Fernando por su valor en la batalla de Wad Ras (real orden de 24 de mayo de 1860).

Después de aquella campaña sirvió sucesivamente en las Comandancias de Huelva (1861), de Cádiz (1862-1864), mandando allí la 2ª compañía, y por último de Huesca (1865). En 1861 fue distinguido con la cruz de caballero de la Orden de Isabel la Católica, en junio de 1863 fue ascendido a capitán de Carabineros, y en 1864 se casó con doña Rosalía Leal Segovia.

Durante toda su carrera mereció excelentes calificaciones profesionales.

Alegando su mala salud, solicitó y obtuvo su retiro en 1865, fijando su residencia sucesivamente en Cádiz, en Salamanca, y finalmente en Granada, ciudad en la que falleció el día 30 de noviembre de 1874.

Este es su retrato y tal fue su trabajado paso por este mundo.





EL DR. SERGIO A. CORONA PÁEZ, MEDALLA "MAGDALENA MONDRAGÓN"

El Doctor en Historia D. Sergio Antonio Corona Páez, balletero de la Noble Compañía de Ballesteros Hijosdalgo de San Felipe y Santiago, funge actualmente como Cronista Oficial de Torreón, por nombramiento unánime del cabildo municipal de dicha ciudad mexicana. El Dr. Corona Páez es asimismo académico correspondiente de la Academia Melitense y comendador de la Orden de San Miguel del Ala. Su más reciente reconocimiento es la *Medalla "Magdalena Mondragón" al Mérito Académico y Científico*, la cual otorga el municipio de Torreón junto con la designación de *Ciudadano Distinguido* (LCE).



DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA, DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

El 9 de septiembre, en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid ha defendido la tesis doctoral titulada *La Técnica del doblaje cinematográfico: Arte o Ficción* don Miguel Ángel Poveda Criado, numerario de

la Academia Melitense y de la *Académie Belgo-Espagnole d'Histoire*. Su estudio se centra en el análisis del sector del doblaje audiovisual e intenta responder a la cuestión de si el doblaje cinematográfico es arte, industrialización, o pura y burda copia de la ficción que alguien (Director, Adaptador, Traductor, Actores, Clientes, Estudios...), con su personal criterio técnico y artístico, muchas veces, cuestionable, nos representa de la realidad. Dicho estudio arroja una serie de ideas susceptibles de ser investigadas con mayor detalle, así como otras nuevas, y tal objetivo es la principal motivación que ha animado al Dr. Poveda a emprender dicha investigación. Tras el interés inicial por este enfoque, quiso ahondar en la forma de afrontar los *hechos de traducción y adaptación* que preconiza la escuela de la Manipulación, recogiendo datos o muestras de las traducciones *versus* las adaptaciones y analizándolas con la finalidad de poder establecer normas y criterios de conducta. Cuanto al texto objeto del estudio, el Dr. Poveda se ha interesado en los textos audiovisuales por sus características intrínsecas de carácter multidisciplinario: aunque hoy se adapten textos en sí mismos, destaca la cantidad de restricciones (técnicas y/o creativas) que nos rodean, y que, en más de una ocasión, determinan la solución que acaba empleándose en la adaptación. Pareció adecuado a Poveda, por lo tanto, escoger un *corpus* formado por varias películas, pertenecientes a distintos géneros, realizadas en un período histórico actual, y estudiarlo a fondo, com-

parando la versión original de los guiones con las versiones traducidas y adaptadas de las mismas. Un estudio magistral que ha sido calificado como *sobresaliente cum laude*, y por el que felicitamos a nuestro querido compañero en las tareas académicas (LCE).



PRESENTACIÓN DE NARRACIONES Y LEYENDAS DE SEVILLA, DE D. FERNANDO DE ARTACHO

El pasado día 23 de junio, en el Excmo. Ateneo de Sevilla, tuvo lugar la presentación de la última obra de don Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez, *Narraciones y Leyendas de Sevilla*, obra puramente literaria, que recoge creaciones del autor en diversas épocas de la ciudad. El acto fue presidido por el Excmo. Sr. Don Enrique Barrero, presidente de la Docta Casa, y por el escritor y académico don Aurelio Verde; por parte de la Editorial Algaida estuvo presente don Miguel Ángel Matellanes. El autor fue el último en tomar la palabra y, tras agradecer a los presentes su asistencia, pasó a glosar su nuevo libro, que días después estaba entre los más vendidos en los escaparates sevillanos, como ha sucedido con sus anteriores obras. Antes de comenzar las intervenciones, así como el los entreactos de las mismas, don Carlos Pérez de Salamanca y Martínez de Tejada interpretó a piano unas escogidas obras de Turina. En el acto, que llenó el salón y patio de la corporación, estuvieron presentes representantes de todos los ámbitos culturales y sociales de Sevilla, dada la gran aceptación de la obra de este escritor, que ya tiene recibido el primer premio *Ateneo de Sevilla* de Novela Histórica, habiendo sido también finalista del XXXVIII Premio *Ateneo* (LCE).

DON SERGIO RODRÍGUEZ LÓPEZ-ROS, DOCTOR EN FILOSOFÍA POR LA UNIVERSITAT RAMON LLULL

Don Sergio Rodríguez y López-Ros ha obtenido el grado de Doctor en Filosofía por la Universitat Ramon Llull el día 3 de julio, defendiendo la tesis titulada *Romipén (gitanitat): aproximació filosòfica a la identitat de les persones de cultura gitana*, que ha merecido del tribunal la calificación de sobresaliente cum laude, y ser propuesta para el premio extraordinario de Doctorado. El nuevo doctor es un reconocido especialista en la cultura gitana europea -que conservan doce millones de gitanos en toda Europa, y otros tres millones más en América-, y es delegado diocesano de Pastoral Gitana en Barcelona, y de la Comisión Europea. Es sabido que la cultura gitana, tan presente en la civilización y en las sociedades europeas desde la bajad Edad Media, tiene un origen oriental, y se caracteriza por su nomadismo, su comunitarismo, y su alejamiento del mundo no gitano. Reciba el nuevo Dr. Rodríguez López-Ros nuestra afectuosa felicitación por su nuevo y merecido estado académico (ACE).



RECUERDOS DEL PASADO: LA PLAZA DE TOROS DE LA MAESTRANZA SEVILLANA

por D. Julio Prado y Colón de Carvajal, Conde de la Conquista (de la Academia Melitense)

El terremoto que asoló el Perú el 28 de octubre de 1746, destruyendo la capital y sus contornos, trajo también la pérdida de la totalidad de la cosecha de trigo, y si esto no fuera bastante, en los años siguientes las sementeras fueron aniquiladas por la conocida peste *del polvillo*. La Capitanía General de Chile tornose así, súbitamente, en abastecedora del Perú virreinal, y fue tal el valor que llegó a tener el trigo chileno, que la fanega, que antes se compraba al alto precio de cuatro reales, llegó a valer cerca de ocho pesos fuertes. La vida colonial chilena había cambiado totalmente de pelo. Los sendos patacones que no iban a parar a las cajas reales fueron a los bolsillos repletos de los criollos ricos. Sobraba el dinero y no había dónde gastarlo.

El amor al pasado me ha hecho mirar con simpatía a los personajes de antaño, no con la curiosidad de escudriñar sus linajes, buenos, malos o regulares, mas bien de indagar a través de la nebulosa del tiempo su vida con sus venturas y desventuras. Nada me parece más interesante ni más ameno.

Con la venia. Voy a evocar un hecho real, histórico y poco conocido -mejor dicho: nada conocido- en el que tomaron parte principal alguno de mis pudientes antepasados de la lejana Capitanía General de Chile. Corrían los años postreros del siglo XVIII, de trágico recuerdo para la *Madre Patria*, y los primeros fermentos de la revolución emancipadora no se ocultaba a la perspicacia de los criollos realistas. Sumidos en un incierto futuro, algunos mayorazgos, encomenderos y ricos terratenientes pensaron colocar parte de sus haberes en la Península. Unos ya lo habían hecho invirtiendo sus dineros en el Banco de San Carlos de la capital del reino, donde un chileno, hermano del opulento conde de la Conquista, don José de Toro Zambrano presidía, en nombre de la nobleza, un consejo en dicha entidad. Otros utilizaran otro medio más simple y un algo chapucero. Y aquí comienza la historia, y aquí y ahora voy a presentar al protagonista de la misma.

Se trata del muy ilustre caballero, y lo era en sumo grado, don Francisco de Paula Manso de Velasco y Santa Cruz, nacido en Santiago de Chile, sobrino del virrey Conde de Superunda e hijo de madre chilena de conocida familia hidalga. Vecindado, a su tiempo, en Sevilla, en el año del Señor de 1784. Coronel del Regimiento del Rey (Capitanía General de Chile). Marques de Rivas del Jarama, casado con doña María del Carmen Dumont, hija de don Teodoro Dumont, mariscal de campo y capitán de granaderos de las Reales Guardias Valonas de S.M. Noble aragonés.

Este muy ilustre don Francisco de Paula, joven, apuesto y de acrisolada honorabilidad, aprovechando que viajaba a la Península, fue la persona indicada para llevar y colocar en ella los dineros temerosos de sus parientes y amigos. Algunos, no todos, fueron los *ricachones* que reseño a continuación:

Don Manuel Martínez de Aldunate.

Don Antonio de Prado, hijo de don Pedro de Prado, teniente general y justicia mayor.

Don José de Ureta y Aguirre, y su suegro

Don Ignacio de la Carrera.

Don Francisco Valdés, teniente coronel del Regimiento del Príncipe y alcalde de Santiago. Asimismo, su suegro.

El Marqués de Casa Real.

El bueno de don Francisco Valdés aportó una cantidad muy superior a la que arrimaron los demás inversores. Según la tradición familiar era muy rico, y cuentan que además de rico eran un vanidoso y un grandísimo *snob*.

¿Dónde y cómo se invirtió en la *Madre Patria* este dinero de tan lejana procedencia?

Según informó a su tiempo, con corrección y detalle, don Francisco de Paula, en terminar las obras de la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Una inversión *propia de caballeros y muy lucrativa*. ¡Toma ya!

Sevilla, puerta grande y principal, pulmón de gloria y riqueza que se hinchaba al ritmo de la arboladura de los galeones de la Flota de Indias. Trajinar de carga y descarga, olor de madera embreada, de cabos húmedos y sentina rancia, y entre los aromas penetrantes de la cochinilla, del palo campeche, del cacao y del tabaco, los dineros legales o contrabandeados del lejano Reino de Chile. Oportuno alijo monetario para rematar la inacabada obra del coso taurino más bello y famoso del mundo: la plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla.

Napoleón y sus *franchutes*. Guerra y más guerra. Fernando VII. *La Pepa*. ¡*Vivan las caenas!*. Los reinos y provincias de Ultramar a tiro limpio, y a punta y filo de sable. El Banco de San Carlos quiebra. Pasan los años, se muere don Francisco de Paula, y gran parte de los *ricachones* de Chile, que con tanto lío ya no son tan *ricachones*. Se pierde el recuerdo. No queda nada. Nada de nada. De nada, nada... ¡Un cuerno! Queda la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. ¡*Ahí es ná!*





ACADEMIA DE
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

LA PETICIÓN DE PERDÓN A S.A.R. LA PRINCESA DE ASTURIAS

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía continúa empeñada en no presentar sus disculpas corporativas a S.M. el Rey -y a SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias-, tras haber declarado los tribunales de justicia en varias sentencias firmes la implicación (e incluso la autoría) de algunos de sus más conspicuos mandatarios -Gómez de Olea, Salazar, Gavín- en la campaña de ataques contra la Princesa de Asturias. Tampoco ha recibido la Casa de S.M. el Rey, por ahora, ninguna petición de perdón por parte de ninguno de estos prestigiosos académicos, aparentemente antimonárquicos, que de momento siguen ocupando, no ya sus plazas de número, sino también altos cargos de la mesa de gobierno de una Real (*sic*) Academia. Esta sorprendente actitud es muy contraproducente, ya que la Casa de S.M. el Rey conoce muy bien los ataques y a sus citados causantes, y la falta de disculpas sólo redundará en el grave perjuicio de la Academia Matritense.



MENÉNDEZ PIDAL, DESENMASCARADO, RENUNCIA

Últimamente el Director Menéndez Pidal denostaba gravemente a alguno de los Numerarios más distinguidos de la Corporación, y lo malo es que lo hacía en público y en sesión corporativa... Estaba muy nervioso, buena señal de que se sentía preocupado por la sombra del perjurio, que finalmente ha sido formalmente declarado por los tribunales de justicia. Efectivamente, la Audiencia Provincial de Madrid, en su Auto firme de 13 de noviembre de 2007, ha declarado que el Numerario D. Manuel Rodríguez de Maribona dijo la verdad en cuanto a la existencia de la famosa carta de dimisión de nuestro Fundador y primer Director el Marqués de La Floresta, cuya entrega negaba con desvergüenza su sucesor Menéndez Pidal. Es decir, que la tribunal ha declarado que el mentiroso -y lo que es peor, el perjuro- no ha sido otro que Menéndez Pidal. No nos cabe duda que esta circunstancia es la que le ha obligado a abandonar el cargo de Director, que con tan desastroso suceso ha venido desempeñando desde hace tantos años. Su largo mandato se ha caracterizado solamente por los enfrentamientos internos en el seno de la Corporación, por la tolerancia e incluso la protección de los delincuentes, y por la casi total ausencia de trabajos corporativos. Una lamentable etapa que, sin embargo, no dudamos se hará buena muy pronto, porque la que ahora se inicia lo hace con pésimos fundamentos. Con su proceder, el señor Menéndez Pidal no ha honrado su ilustre apellido, del que sin embargo tantos réditos ha sacado durante toda su vida.

NUEVO DIRECTOR, LAS MISMAS DISPUTAS

El abandono o la huida del Director Menéndez Pidal ha causado la inexplicable elevación de su principal valedor, el Numerario Jaime Salazar, a la Dirección corporativa. Esta elección es, en opinión de un sector destacado de la Academia Matritense, la peor que habría podido hacerse, toda vez que el señor Salazar es el conocido causante (siempre desde las sombras) de los enfrentamientos cainitas que desde hace

un decenio largo aquejan a la Academia. El señor Salazar, funcionario de rango medio del Ministerio de Industria y Comercio, estaba *encaramado* al cargo de Vicedirector desde que consumó su celeberrima traición a nuestro fundador y primer Director, y se ha dedicado desde dicho cargo a formarse un prestigio y una respetabilidad sin fundamentos, mientras se procuraba para él y para sus cómplices todas las sinecuras posibles, materializadas en forma de cursos y conferencias dotados con pingües honorarios. Para colmo, el señor Salazar es uno de los involucrados directamente en las maniobras y ataques contra la Princesa de Asturias y la Familia Real, como tienen declarado varios tribunales de justicia; también ha sido condenado penalmente por sus injurias, proferidas en acto corporativo, contra el Numerario señor Maribona; y últimamente ha sido descubierto mientras utilizaba el nombre de la Academia Matritense para ganar algún dinero, firmando con membrete oficial un discutible informe particular sobre las probanzas nobiliarias del hijo del Marqués de Albudeite, que ha sido rechazado por el Real Consejo de las Órdenes Militares (en cuya fechoría le acompañó el siempre dispuesto Menéndez Pidal). Un perfil ciertamente muy poco adecuado para sacar a la Academia Matritense de la lamentable situación en que se halla, porque es tanto como nombrar bombero al incendiario. Y es que los vicios peores son los que tienen color de virtud.

Pero, sin embargo de estas circunstancias, bien conocidas de todos los Numerarios, el caso es que Salazar Acha ha obtenido una amplia mayoría de los votos de sus compañeros. Una sonora bofetada pública es la que han dado estos señores académicos a S.A.R. la Princesa de Asturias, convirtiendo ya en ataque de toda la Corporación el que hasta ahora lo había sido solamente personal.

Esta desafortunada votación solo puede explicarse por el depravado clima moral que atufa a toda la Academia Matritense. Si a ello le añadimos que a la Mesa gubernativa se ha agregado, y nada menos como Vicedirector, el señor Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín (*sic*), un simpático personaje llegado a las filas de la Nobleza titulada desde la más absoluta oscuridad nobiliar, y a quienes muchos especialistas consideran no solamente un arribista social sino sobre todo el poseedor de un título nobiliario cuya autenticidad se discute desde hace años -lo que, de ser cierto, le consagrará como el mayor impostor de toda la historia nobiliar española-, involucrado también directamente en los ataques contra la Familia Real, concluiremos que la Academia Matritense no tiene ya apenas salvación.

Al observar la grave decadencia de la que otrora fue la institución abanderada de los estudios genealógicos y heráldicos en España, y el simultáneo progreso social y académico de gentes completamente desprestigiadas en el ámbito científico, nos invade una ligera melancolía, pronto aventada por el oportuno recuerdo de un refrán que tenemos oído en la bellísima villa abulense de Arévalo:

*El que no es cosa / y cosa le hacen
cuando llega a cosa / ¡qué cosas hace!*



PALAFOX & PEZUELA

Chopo 1 - 28023 Madrid
Tel 915 477 031 - palafox@pezuela.com
www.pezuela.com

CONDECORACIONES ESPAÑOLAS

UNA COLECCIÓN EXCEPCIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, INSTITUCIONALES Y PROSOPOGRÁFICOS
EL TRIUNFO DE UNA VOLUNTAD HISTORIOGRÁFICA DE SERVICIO PÚBLICO



TOISÓN DE ORO
P.V.P. 36 €



MARÍA LUISA
P.V.P. 30 €



SAN FERNANDO
P.V.P. 45 €



SAN HERMENEGILDO
P.V.P. 36 €



MÉRITO CIVIL
P.V.P. 32 €



MALTA (AGOTADO)



ORDEN REAL
P.V.P. 20 €



MARÍA VICTORIA
P.V.P. 20 €



MARÍA CRISTINA
P.V.P. 30 €



ALFONSO XII
P.V.P. 30 €



REPÚBLICA
P.V.P. 30 €



DOS SICILIAS
P.V.P. 10 €



VERSOS DE HISTORIA Y TIEMPO

Sed de camino

El hombre peregrina sin descanso
Desde que nace hasta que muere el día...
A veces hay lugares de remanso
Que le brindan su paz o su alegría.

Vanas ficciones son, pues al instante
La corriente le arrastra de la lucha.
Y a su oficio tornar de caminante
Le obliga lo que sueña... o lo que escucha!

La jornada es muy larga, el sol abrasa...!
Ni un árbol ni una fuente en el camino...!
La nube hace dosel, mas breve pasa,
Y es tormento la sed del peregrino

Sed de riquezas... ¡sed de vanidades...!
Sed de placeres... ¡de venganza sed...!
Aguas turbias que en todas las edades
Tentadoras clamáis vuestro *Bebed*

Sed de gloria, de amor, sed de infinito.
Sed de justicia que la frente enciende!
Linfas claras, espejo de los mitos!
Agua de las cascadas que se extiende...!

... Y el peregrino sigue hacia su Meca...
Su esperanza va puesta en tí, Mujer!
Medita en su jornada...! Su voz seca
Con el agua pudiera de Rebeca
Refrescarse lo mismo que Eliezer!

Marqués de Quintanar
(1969)

Cuadernos de AYALA es una publicación periódica de distribución controlada que se envía directamente por suscripción. Las personas interesadas se dirigirán a nuestra Redacción para comunicarnos su nombre y dirección. La suscripción anual es de 20€ y puede enviarse mediante cheque o transferencia bancaria a favor de PALAFOX Y PEZUELA S.L., Banco Santander Central Hispano, calle Quintana 19, 28008 Madrid, cuenta corriente 0049-5168-34-241003 9044.



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información varia y miscelánea sobre órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica, nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo dirigida por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Félix Martínez Llorente (U. Valladolid), Dra. D^a Ana Belén Sánchez Prieto (U. Complutense), Dr. D. Juan Van Halen (U. Alcalá), D. Manuel Rodríguez de Maribona (Academia Asturiana y Colegio Heráldico), Dr. D. Luis de Cevallos-Escalera (U. Francisco de Vitoria), D. José A. Dávila (Real Academia de Toledo), D. Conrado García de la Pedrosa (Biblioteca Nacional), D. Luis F. Cercós (Academia Melitense), y D. Fernando de Artacho (CEH Ortiz de Zúñiga).

Edita Palafox & Pezuela S.L.

Chopo, 1 - 28023 Madrid - España

Correo electrónico cuadernosdeayala@pezuela.com
www.pezuela.com

Impreso en Industrias Gráficas Caro

Gamonal 2- Pol. Ind. de Vallecas - 28031 Madrid (España)

En este número:

- [2] Editorial: *El Ejército de Tierra y la Orden del Temple*
- [3] **Federación Española de Genealogía y Heráldica:** *Preocupante proscripción de los símbolos franquistas: pelagra nuestro patrimonio heráldico*
- [4] *In Memoriam:* Julio Valdeón Baroque
- [5-7] Novedades, cursos y encuentros
- [8-12] *Derecho premial de los Reyes carlistas*, por el Dr. D. Manuel de las Heras Borrero
- [13] *La Orden de Barbaría: ¿mito o realidad?*, por el Dr. Marqués de La Floresta
- [14-17] *De escudo familiar a insólita marca comercial*, por D. José Antonio Dávila García-Miranda
- [18-19] *Algunos errores del Sr. Sampedro*, por el Dr. D. José María de Montells y Galán
- [20-21] *Don Luis Escobar y Kirpatrick, Marqués de las Marismas del Guadalquivir y ¿Marqués de Leguineche?*, por D. Rafael Portell Pasamonte
- [22-24] Revista de libros
- [25] Revista de revistas
- [26-27] *Identificación de un retrato de Don Mariano Sánchez Carreño, Capitán Comandante de Carabineros*, por el Dr. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila
- [28] De gentes honradas
- [29] *Recuerdos del pasado: la plaza de toros de la Maestranza sevillana*, por D. Julio Prado y Colón de Carvajal, Conde de la Conquista
- [30] Salones y corralitos prestigiosos
- [32] Versos de historia y tiempo: *Sed de camino*, por el Marqués de Quintanar.